

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ESTUDIOS AVANZADOS EN
COMUNICACIÓN POLÍTICA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decana de la Facultad de Ciencias de la Información			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Pérez de Armiñán	García-Fresca	Carmen	50795027X

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Información		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	eees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio ALumnos. Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid			
Universidades participantes:		Departamentos:	
Universidad Complutense de Madrid Universidad responsable de la custodia de los expedientes, así como de la expedición del título. No se trata de un título conjunto con el resto de universidades participantes		Sociología VI Sociología I Periodismo I	
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) La aportación de esta universidad se concreta exclusivamente en la participación del profesorado del departamento señalado en la docencia del Máster		Sociología II	
Universidad Rey Juan Carlos (URJC) La aportación de esta universidad se concreta exclusivamente en la participación del profesorado del departamento señalado en la docencia del Máster		Comunicación II	
Convenio (archivo pdf: ver anexo) se adjuntan los archivos correspondientes a los convenios firmados con la UNED y la URJC. Los nombres de los archivos son: a) Convenio MCP UNED-UCM y b) Convenio UCM-URJC MAECP			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia			
(Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM el 14 de octubre de 2008)			
I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.			
Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas:			
a. <i>Tiempo completo:</i> los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculándose de 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente bajo la modalidad de tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.			
b. <i>Tiempo parcial:</i> los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculándose en menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados bajo esta modalidad deberán matricularse en todo caso de un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos.			

tos para finalizar sus estudios.

Segundo. Los alumnos con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula establecidos por la Universidad.

Tercero. La determinación del número de créditos la realizará el estudiante en el momento de formalización de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El alumno podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se efectúe antes del comienzo oficial del curso corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo podrá haber anulación parcial de matrícula cuando, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro.

Segundo. Podrá concederse una convocatoria *extraordinaria* a aquellos alumnos que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
- 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, podrá concederse una convocatoria *extraordinaria* a los estudiantes que habiendo agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, justifiquen documentalmente encontrarse bajo alguna de las situaciones que a continuación se detallan:

- a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.
- b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
- c) causas económico-laborales graves de especial relevancia.
- d) situaciones lesivas graves que pudieran afectar a la vida académica del estudiante.
- e) cualesquiera otras circunstancias análogas de especial consideración.

Las solicitudes fundamentadas en alguna de las situaciones excepcionales descritas serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el

estudiante en la convocatoria de su elección. La prueba se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro. En cualquier caso, uno de los componentes será un profesor de otro Departamento afin al de la asignatura a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar la trayectoria académica y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El alumno deberá matricularse de la asignatura para la cual le haya sido concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superare la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones obtenidas en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes que no hayan aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria en las convocatorias del curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado III anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. A los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la conclusión de sus estudios en una titulación, les será de aplicación la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación, en los términos que regule la normativa vigente de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de máster a que se hace referencia en el *apartado III, segundo*, por no existir promociones que hayan concluido esos estudios, la nota media de referencia será la de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. Los estudiantes que cursen estudios por ordenaciones anteriores dispondrán de las convocatorias que se deriven de la aplicación de las previsiones contenidas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Naturaleza de la institución que concede el título	Universidad Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Sociólogo, Periodista, Enseñanza e Investigación, Técnico/especialista en comunicación política, Analista político, Técnico/especialista en comunicación pública, Técnico/especialista en investigación de la opinión pública.	



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Comunicación Política constituye una de las disciplinas con mayor desarrollo en los currícula formativos de las universidades de todo el mundo. Desde la década de los ochenta del pasado siglo se asiste a la progresiva institucionalización de su enseñanza, registrándose desde entonces una amplísima difusión, especialmente en las universidades norteamericanas y del centro y norte de Europa. La incorporación de la materia y su consolidación actual queda perfectamente atestiguada por el número creciente y calidad de cátedras y cursos específicos realizados desde diferentes departamentos de sociología, ciencia política, comunicación y periodismo en los principales campus universitarios. La presencia y reconocimiento de cursos regulares de Comunicación Política se advierte en casi todos los ciclos de diploma, máster y doctorado. Con el fin de dar continuidad a las enseñanzas de Sociología y Opinión Pública, y de materias afines existentes en los grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, y con el fin de formar investigadores en nuestro país en el área en cuestión, se propone la realización de un Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política adaptado a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre. El máster se justifica por la necesidad de ofrecer y garantizar una formación especializada en el análisis de los procesos de interacción entre la sociedad civil, los medios y los actores políticos, contribuyendo a la formación integral de investigadores académicos en comunicación política con una orientación específica hacia la investigación superior. El Máster hará hincapié especialmente en esta dimensión académica y científica. El máster no tiene una orientación profesional.

2.1.1. Contexto social e institucional de referencia

Desde principios de esta década la investigación sobre Comunicación Política se presenta de un modo mucho más integrado de como aparecía en los decenios precedentes. El intercambio entre la comunidad científica de todo el mundo es una realidad cotidiana, hasta el punto que todas las más prestigiosas asociaciones académicas relacionadas con la Comunicación Política —de la Ciencia Política (IPSA, International Political Science Association; APSA, American Political Science Association; ECPR, European Contortion for Political Research); Sociología (ISA, International Sociological Association), estudios de comunicación y de opinión pública (ICA, International Communication Association; IAMCR, International Association of Mass Communication Research; WAPOR, World Association of Public Opinion Research)— han constituido en su interior secciones de trabajo y debate sobre la materia en cuestión. En el caso español ha de mencionarse que dentro de la FES (Federación Española de So-

ciología) existen grupos específicos de trabajo sobre la cuestión que se reflejan en los correspondientes Congresos Nacionales. Asimismo se ha constituido recientemente una Asociación de Comunicación Política (ACOP) en cuya fundación y organización han participado profesores que forman parte de este Máster.

Existen dos revistas internacionales de prestigio (Political Communication) fundada en 1984 y Comunicazione Politica, más reciente, donde se recogen los estudios más relevantes de la producción mundial en el área. Además, numerosas publicaciones prueban el número creciente de trabajos de investigación, el progreso metodológico y el interés por la situación y los problemas de la Comunicación Política en diferentes contextos culturales e institucionales.

El grado de institucionalización de la materia Comunicación Política en Europa, especialmente en las universidades del centro y norte de Europa (Gran Bretaña, Alemania y países escandinavos) es muy completo, habiéndose reglado la enseñanza de dicha materia en el ciclo formativo de grado y de especialización de postgrado (máster). Otro elemento de consolidación es la creación de Departamentos (específicos) de Comunicación Política. En los países del sur de Europa, Italia destaca por el trabajo realizado hasta la fecha, de tal suerte que pese los problemas estructurales de la universidad italiana y a su tradición centralista protagonizan un crecimiento considerable y una calidad sobresaliente. En España se cuenta con un tesoro de contribuciones de gran valor y proyección internacional en virtud de las investigaciones emprendidas en el ámbito universitario. Dicho lo cual, resulta preciso consolidar el grado de desarrollo y difusión alcanzado con el fin de formar investigadores y analistas en Comunicación Política con presencia activa en el ámbito europeo (sin descuidar la proyección tradicional de los estudios españoles en el ámbito iberoamericano).

2.1.2. Recursos y viabilidad

Los recursos humanos y tecnológicos de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM garantizan que pueda cumplirse perfectamente las expectativas de calidad que exige un máster de carácter científico-académico, especializado y multidisciplinar. La oferta es de absoluta garantía y la demanda de formación específica en Comunicación Política por parte de los estudiantes es previsiblemente alta.

- Viabilidad docente y de investigación

El Departamento de Sociología VI, promotor del Máster, cuenta con un plantel de profesorado de acreditada experiencia docente e investigadora en el área disciplinar de la Comunicación Política. Ha sido y es núcleo de numerosas jornadas, actividades culturales, seminarios y coloquios internacionales como —

citando los más recientes— los dedicados al populismo político y mediático, las actitudes políticas entre la juventud española e italiana, la historia y desarrollo de la Opinión Pública, la aparición del *Infotainment* y la Política Pop, entre otros. Todo ello es publicado en la página web del departamento con la posibilidad de acceder a los textos, conferencias y otros recursos (documentos, bases de datos, enlaces, blogs de análisis electorales, etc.) que acreditan la transferencia del conocimiento y la implicación responsable de la universidad y la sociedad. Con la puesta en marcha del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política se garantiza la continuidad y consolidación de esta actividad investigadora, coherente y con objetivos comunes en el ámbito europeo, además de una renovación estimulante de la enseñanza universitaria en su nivel más especializado y con miras a la futura formación de doctores e investigadores. Además, el Departamento mantiene estrechos vínculos académicos con otros centros europeos de reconocido prestigio en este campo: por citar únicamente al más relevante de todos ellos, con el Departamento di Studi Sociali de la Universidad de Milán, del cual forma parte el profesor Gianpietro Mazzoleni, uno de los más reputados estudiosos en Comunicación Política de Europa y los EE.UU.

En este sentido, para relacionar la propuesta del máster con la situación I+D+i del sector científico español es preciso mencionar la acción de los grupos de investigación validados y asociados a este máster en los que se agrupan como directores o miembros los docentes del MUEACP, a saber:

- Comunicación y Política en el Nuevo Espacio Público (CONEP)
- Asociación de Comunicación Política (ACOP)
- Centre d'études sur l'actuel et le quotidien (CeaQ) Université René Descartes (París V)

Todos estos grupos, con proyectos de investigación en desarrollo y en consonancia con los contenidos y objetivos del máster, con una muy destacable producción investigadora así como con una contrastada actividad de transferencia de conocimiento mediante los congresos, jornadas, comités, seminarios, conferencias, libros y publicaciones en revistas-fuente e internacionales indexadas, son absolutamente reseñables en el contexto científico e institucional de referencia.

- **Viabilidad técnica**

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política cuenta con el apoyo técnico de la Facultad de Ciencias de la Información y de los Departamentos vinculados, fundamentalmente el Departamento de Sociología VI, promotor del mismo, todos los cuales aportarán en la medida de sus posibilidades y compromiso la infraestructura necesaria, incluidos los dispositivos informáticos precisos.

- Viabilidad material (espacios y tecnologías)

Las clases se impartirán principalmente en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM. Esto no será óbice para que, si se resolviese por los coordinadores atendiendo a cuestiones de logística y oportunidad, pudieran impartirse en algún otro centro vinculado al Máster. Las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información cuentan con equipo informático permanente, medios tecnológicos y audiovisuales suficientes para apoyar la docencia en el marco del EEES. En este sentido, la formación que ofrece el Máster se apoyará oportunamente en las herramientas tecnológicas de la información y de la comunicación (TIC), condición ineludible por las razones formuladas en el Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulado *Concebir la Educación del Futuro y Promover la Innovación con las Nuevas Tecnologías* (Bruselas, 2000):

- Valorar el capital de conocimientos
- Estimular la observación y uso de las TIC
- Formular una visión compartida
- Desarrollar análisis prospectivos
- Empezar experiencias innovadoras
- Favorecer el desarrollo de la calidad
- Reforzar la cohesión social
- Ingresar en el ámbito de las ideas a través de las TIC y de la pedagogía de estas herramientas para la comunicación y el conocimiento.

Asimismo, las bibliotecas de la Facultad, las de la UCM y la red de bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid poseen un elevado volumen de textos, documentos y bases de datos de consulta, y están consideradas entre las mejores del país.

- Viabilidad laboral y demanda de estudios

Pese a que el máster carece de una orientación profesional, es importante señalar que la Comunicación Política tiene interés en numerosas campos profesionales: periodismo, sondeos de opinión, marketing, publicidad, participación política, *mass media*, sectores de la actividad económica y cultural y política cada uno con su propio modo de hacer profesional. Profesionales de estos campos son tradicionalmente quienes en las democracias mediáticas actuales integran los equipos de campaña electoral y comunicación permanente como expertos, analistas, consultores, productores al servicio de candidaturas y partidos políticos.

La formación avanzada en teoría y métodos de la Comunicación Política del Máster propuesto cubre una necesidad académica que demanda de un lado la sociedad actual y de otro, en concreto, los perfiles de estudiantes para quie-

nes está pensado dicho postgrado: los recién licenciados o graduados (en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología, Ciencia Política y otras titulaciones afines) y los profesionales de la investigación con tiempo de experiencia que pretenden un reciclaje intelectual y/o académico. En ambos casos, el Máster formará investigadores en el área de conocimiento de la Comunicación Política y capacitará para el ejercicio de actividades relacionadas con la Comunicación Política con un alto grado de especialización en la cultura social, científica y humanística.

Todo lo anterior viene a proporcionar razones suficientes para justificar la puesta en marcha del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política, que ofrecerá una continuidad académica a los graduados y una formación avanzada. El MUEACP tendrá una orientación científico-académica que, adecuándose a los compromisos de Bolonia para la convergencia europea y a los objetivos de la norma legal (RD 1393/2007 de 29 de octubre) permitirá el desarrollo de habilidades investigadoras complejas y contribuirá a la formación de doctores y especialistas en este necesario campo de estudio.

2.1.3 Adecuación del MUEACP a los principios estratégicos de la Universidad

La presentación de másteres de investigación de carácter académico-científico responde a un planteamiento estratégico de la Universidad. Requiere un esfuerzo de reconversión y reorganización de la enseñanza de tercer ciclo acorde con los cambios sociales experimentados, así como la mejora de los recursos humanos y materiales. El MUEACP responde y se compromete perfectamente a estos objetivos estratégicos de la UCM, en línea con el desarrollo de programas de postgrado universitario adaptados al EEES. Con ese fin, el MUEACP establece entre sus prioridades:

- Extender, ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en el Grado o Licenciatura con criterios de calidad y adecuación a la realidad social, docente, y de investigación.
- Fomentar y favorecer la inter y trans-disciplinariedad en la investigación sobre comunicación política
- Formar investigadores y especialistas en los diferentes planos de la actividad asociada a la comunicación política
- Formar investigadores en las teorías y métodos de análisis de la comunicación política.

El MUEACP cumple asimismo con los requerimientos manifestados en el Informe de Educación Superior en el Mundo (2006) en lo relativo a los siguientes postulados:

1. Garantizar la calidad y la equidad en el acceso a los estudios universitarios.

2. Gestionar de manera óptima los recursos públicos de la Universidad.
3. Establecer un diálogo permanente con la sociedad a fin de conocer la demanda social.

Las líneas de actuación y los requerimientos descritos están en consonancia con las necesidades de las universidades tal como fueron establecidas en conclusiones de la Conferencia Internacional de Barcelona sobre la educación superior para garantizar la calidad y equidad (diciembre 2005) y las conclusiones del II Encuentro de Premios Nobel (Barcelona, diciembre 2005) donde se recomendaba la independencia de la universidad, la colaboración con entidades públicas y privadas y la promoción del debate y de la conciencia crítica en la ciudadanía. Todo ello queda garantizado en una Facultad como la de Ciencias de la Información de la UCM que apuesta por la pluralidad paradigmática, profesional, y que cuenta con docentes, investigadores y gestores de competencia contrastada, y con una vocación firme de formar investigadores y profesionales de calidad. El MUEACP asume como propios los objetivos citados y apuesta por la innovación, el compromiso, la adecuación a la realidad universitaria, investigadora, y social. Para ello articula unos contenidos y se estructura de forma tal que se dé respuesta a las necesidades actuales de formación avanzada y especializada para los docentes e investigadores en diversos campos.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Otros másteres que puedan estar relacionados

Este es un Máster pionero en las Universidades españolas, por sus objetivos, contenido y naturaleza académico-científica. Es cierto, sin embargo, que existen en diversos centros de educación superior títulos similares que abordan, bajo otras perspectivas, los procesos de comunicación política, y que hemos tenido en cuenta como marcos referenciales. Señalamos a continuación algunos de ellos.

UNIVERSIDAD CENTRO	TÍTULO	MÓDULOS
AUTÓNOMA DE BARCELONA	MARKETING POLÍTICO	1. Actores 2. Análisis 3. Campañas 4. Comunicación 5. Instituciones 6. Prácticas en empresas

AUTÓNOMA DE BARCELONA	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis 2. Campañas 3. Comunicación 4. Trabajo final 5. Prácticas en empresas
NAVARRA (PRIVADA)	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CORPORATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del entorno 2. Planificación 3. Ejecución 4. Proyectos 5. Political Management (U. Washington) 6. Prácticas
POMPEU FABRA	ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Métodos de investigación 1 2. Métodos de investigación 2 3. Comunicación y cibercultura 4. Comunicación y ciencia 5. Comunicación y contenidos de calidad 6. Comunicación y cultura de consumo 7. Comunicación y educación 8. Comunicación e interculturalidad 9. Comunicación y política 10. Trabajo de investigación
UNED	POLÍTICA Y DEMOCRACIA	-
GRANADA	MARKETING POLÍTICO, ESTRATEGIAS Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	-
SALAMANCA	CIENCIA POLÍTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología 2. Fundamentos de ciencia política 3. Análisis institucional y del contexto 4. Actores y procesos 5. Trabajo de fin de máster

- Equivalencia en el contexto internacional

Uno de los mejores ejemplos de la necesidad de establecer un máster especializado en Comunicación Política procede no sólo del hecho irrefutable que supone la existencia desde hace décadas de multitud de publicaciones científicas de primer orden, dedicadas en exclusividad a tratar dicha temática, y en ocasiones en relación a otras áreas, sino también de los programas de formación de las universidades extranjeras. Esta filosofía es la que ya impregna a todos los países de nuestro entorno, no sólo geográfico, sino científico. Así, existen Másteres equivalentes en varios países, desde varias de las más prestigiosas universidades de Estados Unidos, pioneros en el campo de las investi-

gaciones sobre Comunicación Política, pasando por países de la Unión Europea con los cuales se ha acordado la creación del EEES.

A modo de ejemplo, como referentes externos, exponemos a continuación diferentes programas que muestran una cercanía temática y un planteamiento de calidad semejante al pretendido con el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política aquí presentada:

UNIVERSIDAD	TÍTULO	MÓDULOS	MATERIAS
VIRGINIA TECH	POLITICAL COMMUNICATION	1. Media 2. People 3. Intermediaries 4. Government	1. Media Modes News New Standards New Competitors Rumors Personal Focus New Fairness Legal Restraints Constraints on Content 2. Receiving Media Impacts of Media Info Public Opinion Reporting Opinion Polls Media Effects on Political Participation Media Coverage of Political Movements 3. Interest Groups and Parties Campaigns and Media Unmediated Campaigns Campaign Ads Strategic Political Advertising News Media Coverage Ads and Audience Learning News Media Sets The Agenda? Cognitive Short-cuts and Media Priming Blaming Others Political Advertising and/vs. Democracy 4. Congress The Presidency Bureaucracy Judiciary Public Policy: Case Studies Observations and Future Challenges

MARYLAND	POLITICAL COMMUNICATION AND CAMPAIGN WRITING	-	<p>Basics on Political Communication Political Socialization & Campaign Campaign Strategies and Polling Candidate Images Media and Political Campaigns Campaign Teams Media Campaign Communication: TV & Radio Direct Voter Contact Voting Constituencies Other Mediated Campaign Commu- nication New Technologies in Political Cam- paigns Speechwriting Press Coverage and Media Relations Money and Politics Political Campaign: Interpersonal Influence Critical Events in Campaign Debates and Political Campaigns Ethics and Political Campaigns</p>
KENTUCKY	PUBLIC OPINION AND POLITICAL COMMUNICATION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basics on PO 2. Political Persua- sion 3. Policy Attitudes in US 4. Mass Media 	<p>Introduction Measuring Public Opinion Mass Public Political Persuasion and Attitude Change How Does Public Opinion Form and Change Moving Macro Opinion: “Mood Cy- cles” Policy and Racial Attitudes in The US Public Opinion and Welfare Policy Mass Media and Presidential Elec- tions: Too Negative? Media/Citizen Political biases Media Effects on Political Behavior: Priming, Framing, Learning Effects of Negative Campaign Ads Public Opinion and Political Repre- sentation</p>
STANFORD	COMMUNICATION: MEDIA, CULTURE AND SOCIETY	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introduction 2. Media and Institu- tions 3. Media and Culture 4. The Future of the Mass Media 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intro: What Are Mass Media? 2. American Media System Market Influences on Journalism Adversarial or Deferential Journal- ism? The Rise of Media Politics

			<p>Media Effects Research</p> <p>3. Cultural Approach to Mass Media</p> <p>The Power of the Text</p> <p>Polysemy and Active Audiences</p> <p>Media as Ritual</p> <p>Audience Ethnography</p> <p>4. Digital Technologies and Mass Media</p> <p>New Media and Politics</p> <p>Globalization</p>
NEW YORK	MEDIA, CULTURE AND COMMUNICATION	-	<p>History of Communication</p> <p>Ideology and Hegemony</p> <p>Politics and Persuasion</p> <p>Critical Theory of Media and Technology</p> <p>Social Interaction and Communication as Culture</p> <p>Spectacular Images</p> <p>Post-modernism</p> <p>Cultural Studies</p> <p>Political Economy</p> <p>National and Post-colonial Imagination</p> <p>Media and the Public Sphere</p> <p>Globalization</p>
WASHINGTON	POLITICAL COMMUNICATION	-	<p>History of Political Communication</p> <p>Functionalist, Structuralist and Critical approaches to Political Communication</p> <p>News Coverage of Politics</p> <p>Deliberation and Civic Engagement</p> <p>Public Opinion</p> <p>News Coverage of Elections</p> <p>Internet and Politics</p> <p>Electoral Politics and News Coverage</p> <p>Political Messages</p> <p>ICTs and Political Culture</p> <p>Information Politics and Issue Advocacy</p> <p>Information Politics and Policymaking</p> <p>International Perspectives on Political Communication</p>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La presente propuesta es el fruto de una meditada reflexión y discusión por parte de grupos de profesores e investigadores que vienen trabajando directa o indirectamente en el ámbito disciplinar de la Comunicación Política, mucho de los cuales integran grupos de investigación (en particular, el grupo CONEP de la UCM y la Asociación de Comunicación Política, ACOP). El resultado recibió el visto bueno del Consejo de Departamento así como de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información.

Respecto al procedimiento para la elaboración de esta ponencia, se constituyó una Comisión interna en el Departamento de Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas) de la UCM que entre octubre de 2008 y diciembre de 2009 se reunió a lo largo de 15 sesiones con el fin de discutir, evaluar, ponderar y decidir acerca de la pertinencia y viabilidad de un máster universitario en comunicación política. Los debates condujeron a la unanimidad sobre la forma y contenido del máster que se presenta aquí. Finalmente la propuesta fue presentada a los estudiantes de segundo y tercer ciclo, becarios de colaboración y representantes de alumnos, así como a profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias de la Información pertenecientes a ramas afines a la disciplina de comunicación política.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política es interuniversitario, interfacultativo e interdepartamental:

UCM	
Facultad de Ciencias de la Información	- Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas) - Periodismo I
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	- Sociología I (Cambio Social)
UNED	
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	- Sociología II
URJC	
Facultad de Ciencias de la Comunicación	- Departamento de Comunicación II

La estructura y contenidos presentados han sido fruto de la discusión y acuerdo de todos los participantes. Como tal han sido aprobados por los órganos correspondientes (Consejo de Departamento de Sociología VI y Junta de Facultad).

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Con el propósito de que el Máster constituya un cuerpo de conocimiento que, en el ámbito de nuestra propia realidad universitaria y con el horizonte de la convergencia educativa europea, capacite plena y apropiadamente para la

investigación en el ámbito de la comunicación política, la Comisión ha llevado a cabo una serie de consultas externas, tanto nacionales como internacionales, a fin de articular un programa de contenidos innovadores y exhaustivos.

Han sido consultas documentales, reuniones científicas y evaluaciones de los proyectos elaborados. Así, sobre la idoneidad del máster se ha solicitado información y valoración a los siguientes grupos, personas y estamentos:

- Consultas nacionales

- 1) **Profesores y Representantes de Centros Universitarios:** se han realizado consultas a nivel personal a académicos de las Universidades Complutense de Madrid (UCM), Rey Juan Carlos de Madrid (URJC), UNED, Carlos III, Autónoma de Madrid (UAM), y de Alicante (UA). A nivel institucional se han consultado a los directores de los Departamentos de Periodismo I, Comunicación Audiovisual I y Comunicación Audiovisual II de la Facultad de CC. de la Información, y de Sociología II de la Universidad de Alicante. Asimismo, se han consultado los Vicedecanos de Investigación y Tercer Ciclo o equivalentes de la Facultad de Ciencias de la Información, y a la Decana de la Facultad.
- 2) **Asociación Comunicación Política (ACOP).** Se ha planteado la pertinencia del máster en las reuniones periódicas que mantiene la Junta Directiva de la ACOP y se ha informado a sus miembros.
- 3) **CONEP:** el grupo de investigación ya citado ha sido informado y en sus reuniones científicas se ha debatido y elaborado algunos contenidos juzgados de interés para la propuesta presentada aquí.
- 4) **Federación Española de Sociología.**
- 5) **Colegio Nacional de CC. Políticas y Sociología.**

Todos los consultados, tanto a nivel personal como institucional, han expresado su apoyo al Máster, animando la iniciativa y sugiriendo cuestiones que fueron consideradas, debatidas y en los casos en que mejoraban sustancialmente el esquema inicial, asumidas por la Comisión del Departamento así como su Consejo.

- Consultas internacionales

Se ha consultado con los profesores Gianpietro Mazzoleni (Universidad de Milán), Gianfranco Bettin (Universidad de Florencia), Michel Maffesoli (director del CeaQ y responsable de la cátedra Emile Durkheim de La Sorbona – Universidad París V –René Descartes), Marisa Ferrari Occhionero (La Sapienza, Roma), P. di Nicola (Universidad de Verona), Secondulfo (Universidad de Verona). Asimismo se ha hecho extensiva la consulta al Consejo de la revista

Comunicazione Politica, editada por Il Mulino (Bologna) sobre la oportunidad y pertinencia del Máster, por sus conocimientos sobre el tema y dado que en muchos de los países en que desempeñan su labor existen estudios de postgrado similares. Todos los consultados se han mostrado muy receptivos a la propuesta, dando un apoyo entusiasta a la misma y, algunos de sus comentarios han servido para enriquecer el planteamiento general y alguna de las materias propuestas. Igualmente se han manifestado sobre la necesidad de articular definitivamente en España, ante los retos de la convergencia educativa europea, un campo específico de formación e investigación avanzada en Comunicación Política.

- **Fuentes documentales consultadas**

- Informe Anual sobre la profesión periodística (2005, 2006, 2007, 2008). Ediciones de la Asociación de la Prensa de Madrid.
- Encuesta a las Asociaciones de la Prensa: Informe sobre la situación profesional. Ediciones de la APM
- Boletines del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencia Política y Sociología
- Actas de los Congresos de la FES
- *Committee of Concerned Journalists*
- *The Tartu Declaration* (2006)

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

La Comisión Coordinadora del *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política* del Departamento de Sociología VI de la Facultad de Ciencias de la Información ha elaborado los objetivos de la titulación tras analizar las características, las demandas y las aportaciones del entorno social e institucional y consultar con distintos colectivos académicos y profesionales, tanto nacionales como extranjeros. Asimismo, los objetivos generales se adaptan a la especificidad del máster y se guía por los descriptores del Marco Español de Cualificaciones para la educación Superior (MECES).

- **Objetivos generales del programa del MUEACP en función de sus Competencias generales y específicas**

Su ámbito temático de especialización parte de la reflexión epistemológica sobre los problemas fundamentales que más directamente afectan a los procesos de interacción entre los actores de la comunicación política en la sociedad actual (políticos, ciudadanía y medios) así como del análisis de los diversos instrumentos de intervención (TV, Internet, Opinión Pública). Profundiza en la reflexión y prácticas metodológicas, haciendo hincapié en las aplicaciones e innovaciones de la comunicación y el análisis sociopolítico.

Dado el carácter abierto del Máster, su contenido está pensado para profundizar en los contenidos de Grado, y para quienes desean especializarse en el ámbito teórico e investigador de la Comunicación Política, con objeto de alcanzar una especialización académica-científica, como para quienes pretenden adquirir los conocimientos técnicos necesarios para investigar en el campo de la intervención en comunicación social y política aplicada (campañas, consultoría, etc.). Con todo ello, se asegura que puedan aportar conocimientos significativos a la sociedad, contribuyendo a su transformación y competitividad, y a trabajar tanto de forma autónoma como en equipo, siempre bajo los valores de responsabilidad ética.

- 1) Proporcionar una formación avanzada y actualizada del corpus teórico-metodológico a los futuros investigadores y académicos que desempeñen su labor en los diferentes campos de la comunicación política.
- 2) Fomentar la capacidad crítico-analítica para la reflexión de las actividades de la Comunicación Política, integrando los conocimientos multidisciplinarios a fin de garantizar la capacidad de formulación de juicios analíticos, sintéticos, hipotéticos y disyuntivos sobre las tipologías discursivas del análisis social en la comunicación política.

- 3) Impulsar la capacidad de creatividad, innovación y desempeño en *par-tenariado* para abordar estudios e investigaciones en los entornos culturales y sociales del ámbito europeo e iberoamericano.
- 4) Impulsar y fomentar los valores democráticos, de responsabilidad, igualdad y paz. El máster asume el espíritu y contenido de los artículos del RD 1397/2007 de 29 de octubre y los constitucionales que tutelan la igualdad y la no discriminación, así como las siguientes leyes: Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y Ley 27/2005 de 30 de noviembre de fomento de la educación y cultura de la paz.

La consecución de dichos objetivos generales capacitará a los estudiantes para:

- Proseguir satisfactoriamente otros estudios afines y/o superiores, como doctorado, con sus competencias específicas.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y desarrollar proyectos de investigación originales, coherentes y plenamente académicos en planteamiento, hipótesis, metodología, análisis y síntesis, que amplíen el conocimiento y transfieran a la sociedad sus hallazgos y conclusiones.

Los objetivos específicos consistirán en la adquisición de conocimientos y habilidades que aseguren la capacidad para programar y desarrollar trabajos de investigación e intervención en los múltiples aspectos que implica la Comunicación Política.

Estos objetivos se concretan en un conjunto de competencias generales y específicas que proporcionará al estudiante una formación en estudios avanzados y le permitirán incorporarse más adelante a la investigación a partir de una comprensión sistemática de la Comunicación Política y del dominio de las habilidades y métodos de exploración relacionados con la misma; la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustantivo de análisis y diagnóstico con rigor académico; la capacidad de comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento. Asimismo, tendrán las herramientas precisas para encaminarse hacia investigaciones originales que amplíen las fronteras del conocimiento, desarrollando un *corpus* sustancial, que pueda constituir una publicación referenciada a nivel nacional o internacional; realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas; y finalmente, fomentar, en contextos académicos y de investigación, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Para definir las competencias específicas del Máster se ha consultado a docentes de Comunicación Política, Sociología, Opinión Pública, Ciencia Política, Metodología de las Ciencias Sociales, científicos en Centros de Investigación nacionales e internacionales, profesionales, Colegios y asociaciones profesionales y empresas de marketing político (ver Justificación apartado 2.4.)

3.2. Competencias

El MUEACP se configura en dos módulos que en conjunto persiguen la consecución de los objetivos expuestos más arriba. Cada uno de los módulos comprende el desarrollo de una perspectiva analítica específica que permitirá al alumnado la obtención de una serie de competencias.

En consonancia con los objetivos descritos y sus capacidades consiguientes, con la información obtenida mediante consultas externas e internas, y de acuerdo con las directrices europeas sobre los estudios de postgrado, este máster garantiza que los estudiantes lograrán las **competencias generales (CG)** recogidas en el Anexo I apartado 3 del RD 1393/2007 y con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), a saber:

- CG1.** Capacidad de aplicar los conocimientos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (con equipos homogéneos o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG2.** Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG3.** Capacidad de elaborar y comunicar sus conclusiones (junto con los conocimientos y razones que los sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG4.** Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de la información, que permita abordar el estudio de vías novedosas o áreas de aplicaciones nuevas, así como avanzar hacia la consecución de una tesis doctoral en los casos que se busque ese objetivo.

Por otro lado, el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política prevé la adquisición de las siguientes **competencias generales-transversales y específicas (CE)**:

- Competencias Transversales

- CT1.** Integrar saberes adquiridos, afrontar su complejidad y demostrar capacidad para formular juicios sobre las responsabilidades sociales y éticas del ejercicio profesional y con los debates sociales que genera.
- CT2.** Aptitud para desarrollar vías de trabajo que permitan la interacción investigación-práctica, generando proyectos integrados en programas de investigación que favorezcan la multidisciplinariedad y se articulen sobre la realidad social de la Comunicación Política.
- CT3.** Demostrar capacidad para la observación e identificación de fenómenos y problemas, para expresar ideas y plantear hipótesis, para crear un corpus teórico propio basado en el análisis crítico y síntesis de otros estudios y marcos teóricos, para desarrollar metodologías adecuadas para la investigación y para alcanzar conclusiones pertinentes, justificadas y precisas que contribuyan a enriquecer el campo de estudio abordado y al incremento del saber en los ámbitos de la Comunicación Política.
- CT4.** Aptitud para la ideación y desarrollo de proyectos de investigación adaptados al ámbito y contexto de la Comunicación Política así como observaciones fenomenológicas de la interacción medios-política y ciudadanía.

- Competencias Específicas

- CE1.** Desarrollar las diversas capacidades para el análisis de la comunicación política, así como las propias para integrar en un corpus teórico las diversas perspectivas teórico-metodológicas sobre este fenómeno.
- CE2.** Desarrollar las capacidades teórico-metodológicas para interpretar los problemas sociales más importantes y característicos de nuestras sociedades en relación con el nuevo espacio mediático y los procesos de comunicación en él producidos.
- CE3.** Desarrollar saberes y habilidades adecuados para describir y explicar los efectos políticos de los medios de comunicación de masas en la sociedad civil.
- CE4.** Formación para el diseño de proyectos y uso de las técnicas cuantitativas y cualitativas más significativas en el proceso de la comunicación política.
- CE5.** Perfilar líneas de investigación que integren distintas perspectivas metodológicas y que combinen diversas estrategias de análisis.

CE6. Capacidad para aplicar los principales procedimientos de análisis y prospectiva, tanto en la comunicación política general como en el diseño y gestión de campañas.

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

- En primer lugar, se cuenta con los sistemas de información y orientación propios de la Universidad Complutense para los potenciales estudiantes de másteres oficiales:
 - Página web correspondiente al portal institucional de la UCM, con información detallada sobre los requisitos de admisión, impresos oficiales y procedimientos administrativos [www.ucm.es].
 - Información de los servicios centrales especializados, a través del correo electrónico y la atención telefónica:
 - Sección de Másteres Oficiales, admisiónmaster@rect.ucm.es, 91-3941980.
 - Negociado de Convalidaciones, convalid@rect.ucm.es, 91-3941288
- En segundo lugar, el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política dispone de una **página web propia** donde de una manera clara y estructurada se presentarán a los potenciales interesados en cursarlo una información precisa y detallada sobre los contenidos del programa así como los procedimientos y plazos de solicitud, admisión y matrícula. (<http://www.ucm.es/info/socvi/POSGRADO/master.html>)

Los principales apartados de la página web serán:

- Inicio (presentación).
- Información general sobre el post-grado en Comunicación Política.
- Perfil de ingreso (descripción de requisitos académicos del candidato a cursarlo).
- Información sobre plazos y procedimiento de solicitud de admisión, documentación necesaria y matriculación.
- Plan de estudios.
- Docencia (programación, currícula, dirección de trabajos de fin de máster y acceso restringido a materiales docentes).
- Recursos disponibles y enlaces de interés.
- Información sobre becas, ayudas y préstamos.

- Oficina del estudiante extracomunitario.
- Normativa y precios oficiales de las enseñanzas de máster.
- Contacto.

Asimismo, el máster contará con una dirección de correo electrónico propia (master.comunicacion.politica@ccinf.ucm.es) a través de la cual, en plazos muy breves se dará respuesta a las consultas y dudas que pudieran ser planteadas, se enviará la información complementaria que se haya solicitado y se gestionará la documentación requerida por la propia dirección del máster, tal como se explica en el apartado siguiente.

Por otro lado, se ofrece atención telefónica a través de la Secretaría del Departamento de Sociología VI (913942245), o a través de la propia Secretaría del Máster (913947129), esta última en un horario limitado que se publicita previamente.

- Las acciones de difusión realizadas con anterioridad a la apertura de los plazos de preinscripción irán asimismo dirigidas a proporcionar información y orientación a los potenciales interesados. Entre otras, cabe destacar las siguientes acciones:
 - Anuncios en prensa española y latinoamericana, junto con el resto de los másteres de la Facultad de Ciencias de la Información y de la UCM.
 - Envío de díptico informativo a distintas instituciones, organismos públicos o empresas privadas. El díptico estará igualmente disponible para su descarga directa en la página de inicio del máster.
 - Envío de una carta de presentación del Máster por medio de correo electrónico a:
 - Instituciones académicas de España y Latinoamérica
 - Colegiados del Ilustre Colegio Nacional Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología.
 - Colegio y Asociaciones de Periodismo y Prensa
 - Empresas de marketing político, investigación social y de opinión pública
 - Ex alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información
 - ONG y partidos políticos
 - Otros

La comisión coordinadora del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política organizará una jornada informativa durante la segunda quincena del mes de septiembre.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1 Acceso

De acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales del MUEACP los candidatos deberán estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster (art. 16.1). Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin la necesidad de la homologación de sus títulos previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de postgrado. El acceso mediante esta vía no implicará en ningún caso a homologación del título previo de que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster (art. 16.2.)

En consecuencia, podrán acceder al MUEACP aquellos solicitantes que posean la titulación superior descrita en los citados artículos. Las vías y requisitos generales de acceso a este programa se atienen a las normas de solicitud de ingreso en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Dicha normativa de acceso se encuentra disponible en la página web de la UCM (<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento28374.pdf>)

4.2.2 Adaptación

En cada Centro de la UCM se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.2.3 Preadmisión y control

El órgano de preadmisión y control corresponde a la Sección de Másteres Oficiales de la UCM, dependiente del Vicerrectorado del EEES, que establece los periodos de preinscripción y matrícula así como el seguimiento básico de las preadmisiones que cumplan con lo dispuesto por la normativa del RD1393/2007.

La selección definitiva de los candidatos preadmitidos corresponderá a la Comisión Académica nombrada en la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM (vid. Punto 4.4.42). El coordinador/a responsable del máster presidirá esta comisión cuyas funciones serán:

- Selección de las preadmisiones y seguimiento de las matrículas

- Supervisión del desarrollo del programa incluyendo la evaluación de la calidad del programa
- Seguimiento del progreso de los estudiantes en la consecución de los objetivos, competencias y su evaluación
- Elevar información a la Junta de Facultad acerca del desarrollo y otras cuestiones que pudieren afectar al programa del MUEACP
- Seguimiento de las becas y ayudas concedidas para proyectos de cooperación
- Coordinación, en su caso, de los convenios suscritos con otras entidades para el desarrollo de las actividades del Máster.

4.2.4 Admisión a los estudios de máster de la Universidad Complutense de Madrid

I. Procedimiento

Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Másteres oficiales, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y la documentación necesaria.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, fijar la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en dicha Universidad.

Preinscripción

Los estudiantes formalizarán la preinscripción según el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Prueba de acceso

Los másteres podrán fijar en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con suficiente antelación, información y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de dicha prueba tendrá una validez máxima de tres años.

Reserva de plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre personas con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. Las plazas objeto de reserva para dichos tipos de estudiantes que pudieran quedar sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación en cada máster.

Plazas reservadas a personas con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o que padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad hará pública la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para los estudios de máster UCM en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán elevar reclamación ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones se presentarán ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II. Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de méritos

Primero. Prioridades para la adjudicación

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, para el ingreso en los mismos. Asimismo, la admisión en las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

En el caso del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política se requiere que los estudiantes provengan de las siguientes titulaciones: Sociología, Ciencias Políticas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias Jurídicas y de la Administración, Antropología Social, Psicología Social, Ciencias Económicas y otras titulaciones afines.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior clasificación, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso otorgado a cada uno de ellos en la valoración final.

Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

En el caso del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política los criterios de selección vienen determinados por los tres generales anteriormente descritos y por otros relacionados. En cualquier caso, se rigen por las reglas *Erasmus Mundus*. Los criterios serán pues los siguientes:

- Excelencia académica de los candidatos (calificación media del expediente académico en la titulación de acceso, con un máximo de 60 puntos sobre 100)
- Curriculum vitae: excelencia, formación específica (exceptuando titulación de acceso) y experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster, con un máximo de 15 puntos).
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales y contenidos del programa, con un máximo de 10 puntos).
- Entrevista personal (con un máximo de 5 puntos).
- Conocimientos de idiomas con acreditación de organismos oficiales (con un máximo de 5 puntos).
- Otros méritos valorables (titulaciones, cursos, premios, publicaciones, asistencia y/o participación en congresos, seminarios, jornadas, con un máximo de 5 puntos).

Tercero. Adjudicación de plazas

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Antes del inicio de las actividades académicas, la comisión del Máster organizará una Jornada de Presentación del Máster cuyo objetivo será poner en contacto al profesorado y estudiantes, así como al personal involucrado en las distintas fases del Máster. En dicho acto, de inauguración y bienvenida, se expondrán al alumnado las líneas generales del Máster y se entregará a cada uno de ellos una **carpeta** con información consistente en:

- *Formulario 1*: consentimiento del tratamiento de datos personales (entre compañeros y para constituir una base de datos de alumnos propia).
- *Formulario 2*: elección de asignaturas optativas.
- *Formulario 3*: solicitud de asignación de tutor del trabajo de fin de máster.
- Horarios y aulas del primer y segundo cuatrimestre.
- Calendario académico (primer y segundo cuatrimestre y festivos).

- Listado de teléfonos y direcciones electrónicas del profesorado del Máster.
- Líneas de investigación del profesorado (para orientar la elección de tutor)
- Información básica sobre Madrid (dirigida fundamentalmente a alumnos extranjeros o de otras provincias).
- Programa académico de cada asignatura, según un modelo preestablecido con los siguientes apartados: objetivos formativos, competencias a desarrollar, metodología docente, temario, bibliografía básica, bibliografía complementaria, método de evaluación e información de contacto, que incluye lugar y hora de tutorías.

Desde el primer día de clases los estudiantes tendrán asignado un **tutor/a** cuya función principal será la de prestar apoyo y asesoría genérica en el programa. En añadidura, una vez transcurrido el primer cuatrimestre, el estudiante deberá solicitar a la Dirección del Máster que se le asigne un tutor/a para la dirección del trabajo de fin de máster, en función de intereses de investigación afines.

Asimismo, los estudiantes del Máster dispondrán de **horas de tutorías del profesorado** (especificadas en el programa de cada asignatura) así como del apoyo preciso de la **secretaría del máster** en horarios previamente detallados.

La **coordinación del Máster**, por último, estará en contacto permanente con los estudiantes con vistas a la organización de actividades formativas complementarias y de apoyo (sesiones de introducción a los recursos bibliográficos, seminarios), resolución de problemas organizativos y administrativos que deriven de la matrícula y asesoramiento académica.

El Equipo de Dirección de la UCM considera que la Universidad, además de ser un centro de excelencia académica e investigadora, tiene el deber de abrirse a las problemáticas sociales internas y de su entorno. En ese sentido, una de las líneas directrices de su Programa de Gobierno es la de impulsar de forma permanente todas aquellas medidas concretas tendentes a favorecer la integración e igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad en la UCM. En coherencia con ello, el 3 de diciembre de 2003 se creó la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) con el fin de conocer la situación de este colectivo y llevar a cabo las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de la comunidad universitaria.

Así, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La Facultad de Ciencias de la Información dispone de Asesoría Académica para los alumnos de máster. El Asesor Académico es un profesor que orienta al alumno para que aproveche del mejor modo posible los recursos existentes en el Centro y para que desarrolle todas sus potencialidades en grado máximo. Para lograr esos objetivos, el asesor mantiene contacto permanente con los alumnos por medio de la herramienta CV y mediante entrevistas personales.

La Facultad de Ciencias de la Información presta notable atención a la problemática colectiva de los estudiantes con discapacidad con el fin de dar respuesta satisfactoria a sus necesidades, además de ofrecer los sistemas y medidas de apoyo establecidos por la UCM a través de la oficina OPID. La Facultad de Ciencias de la Información cuenta con espacios adecuados que facilitan la integración de los estudiantes con discapacidad en las actividades académicas y formativas.

En otro orden de cosas, el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) es un servicio de la UCM dirigido tanto a los alumnos matriculados como a todos aquellos que ya han finalizados sus estudios, cuya finalidad es la de orientarles en la búsqueda activa de empleo a partir de las siguientes cuestiones:

- Cómo y dónde buscar trabajo
- Información y entrenamiento en los procesos de selección utilizados por las empresas
- Formación en habilidades demandadas por las empresas.
- Información sobre perfiles y salidas profesionales.
- Construcción de itinerarios académico-profesionales.

Se completa con información relevante para el universitario relativa a:

- Ofertas de trabajo
- Formación en prácticas
- Voluntariado
- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones
- Bancos de datos y directorios de empresas (nacionales e internacionales).
- Bolsas de trabajo, consultoras, ETT, empleo en Internet.
- Convocatorias de becas, ayudas y premios.
- Titulaciones regladas y planes de estudio en España
- Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros
- Directorio de centros y universidades en el mundo
- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales
- Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales

- Prensa especializada en empleo y formación
- Información que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

La organización de las enseñanzas universitarias oficiales tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Con dicho objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, que son créditos ECTS (European Credit Transfer System). Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante en todas las actividades necesarias para su formación.

Reconocimiento: Será de aplicación el RD 1393/2007, Disposición Adicional 4ª.

Transferencia: Implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- En la Facultad de Ciencias de la Información, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones impartidas en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos y transferencias de créditos ECTS** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente. Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

El Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, de carácter académico-científico se estructura en 60 créditos ECTS, que se cursan a lo largo de un curso académico, Al tratarse de un máster de orientación académica-científica, carece en su planificación de prácticas externas.

La estructura del plan de estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, se corresponde con una organización a través de módulos (dos) y materias (cinco), coherente con los objetivos generales y las competencias definidas previamente en esta memoria (epígrafes 3.1 y 3.2). Estas unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (módulos y materias) incluirán varias unidades administrativas de matrícula (asignaturas).

En el plan de estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, se han definidos dos módulos generales (con una organización de carácter semestral), que aglutinan distintas materias siguiendo una lógica disciplinar. Así pues, la organización de módulos y materias presenta un sentido plenamente académico. El primer módulo (Actores de la Comunicación Política) posee un carácter eminentemente teórico, mientras que el segundo módulo propuesto (Intervención e Investigación en Comunicación Política) presenta un carácter fundamentalmente metodológico, dirigiéndose a la capacitación de los alumnos/as para la investigación en Comunicación Política.

Ambos módulos (y las materias que los integran) presentan una fuerte complementariedad, por lo que la planificación de las de las enseñanzas propuesta establece que todos/as los alumnos/as del máster deberán cursar obligatoriamente créditos en ambos módulos, y además, en cada una las materias que constituyen los módulos. Tal situación implicará que todos los módulos y materias se articularán a través unidades administrativas de matrícula (asignaturas) obligatorias y optativas (y por tanto, estarán asociados tanto a créditos obligatorios como optativos). Tal planificación 'híbrida' de módulos y materias persigue una formación exhaustiva, diversificada y equilibrada, y que al mismo tiempo, proporcione itinerarios flexibles en función de los intereses formativos y académicos de los alumnos/as.

Si bien en la guía de apoyo de la ANECA se indica, que sólo se asignará carácter (obligatorio u optativo) a los módulos y materias si están integrados respectivamente por materias o asignaturas del mismo carácter (situación que no se corresponde con el plan de estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política), debido a que en la planificación de la docencia que se presenta no se detallan las asignaturas (y por tanto, no se indica de manera singularizada el carácter obligatorio u optativo de las mismas), se ha procedido a calificar el carácter de módulos y materias como obligatorio, puesto que todos los alumnos/as deberán cursar obligatoriamente créditos en todos

los módulos y materias del máster. Asimismo, en las fichas de las materias se ha procedido a diferenciar las competencias y contenidos que se corresponden con los créditos obligatorios y optativos. De esta manera se clarifican cuáles son las competencias y los contenidos que se corresponden con los créditos obligatorios, y por tanto, que adquirirían todos los alumnos/as del máster.

Los créditos obligatorios (asociados a asignaturas obligatorias) se cursarán durante el primer semestre priorizando de esta manera la adquisición, en una primera fase, de buena parte de las competencias de carácter más básico ligadas a la Comunicación Política, posibilitándose de esta manera el posterior logro y desarrollo (a través de las asignaturas optativas) de competencias más específicas (siempre en el contexto de la Comunicación Política). Por consiguiente, los créditos obligatorios (de todos los módulos y materias) se cursarán durante el segundo semestre.

La estructura de módulos y materias del Máster se sintetiza en el siguiente cuadro.

MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA		
<p>MÓDULO 1 Actores de la Comunicación Política 18 ETCS Obligatorios Semestre 1 Hasta 18 ECTS Optativos Semestre 2</p>	<p>MÓDULO 2 Intervención e Investigación en Comunicación Política 12 ECTS Obligatorios Semestre 1 Hasta 12 ECTS Optativos Semestre 2</p>	<p>Trabajo de Fin de Máster 6 ECTS Obligatorio Semestre 2</p>
<p>MATERIA 1.1. Sociedad Civil 6 ECTS Obligatorios Semestre 1 Hasta 6 ECTS Optativos Semestre 2</p>	<p>MATERIA 2.1. Investigación y Análisis 6 ECTS Obligatorios Semestre 1 Hasta 6 ECTS Optativos Semestre 2</p>	
<p>MATERIA 1.2. Medios de Comunicación 6 ECTS Obligatorios Semestre 1 Hasta 6 ECTS Optativos Semestre 2</p>	<p>MATERIA 2.2. Instrumentos de Intervención 6 ECTS Obligatorios Semestre 1 Hasta 6 ECTS Optativos Semestre 2</p>	

MATERIA 1.3.
Organización Política
6 ECTS Obligatorios
Semestre 1
Hasta 6 ECTS Optativos
Semestre 2

El máster proporcionará al estudiante la formación necesaria para comprender y analizar la comunicación política en el contexto de procesos sociales y políticos de carácter general. Asimismo, el máster capacitará al alumno para desarrollar investigaciones en el marco de la comunicación política.

El alumno deberá cursar un total de **30 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos y 6 ECTS obligatorios del trabajo de fin de máster.**

Las materias del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política y sus contenidos se agrupan en los siguientes módulos:

Módulo 1: Actores de la Comunicación Política (18 ECTS obligatorios y hasta 18 ECTS optativos)

Está integrado por tres materias.

- Los alumnos/as deberán cursar **durante el primer semestre los 18 créditos obligatorios del módulo.**
- Durante el **segundo semestre** los alumnos/as **cursaran los créditos optativos.**

El módulo 1 consta de tres materias que abarcan los tres actores principales implicados en los procesos de comunicación política: la sociedad civil, los medios de comunicación, y las instituciones y procesos ligados a la organización política. El módulo pretende capacitar a los alumnos para tener un conocimiento profundo de los distintos actores que intervienen en la comunicación política y de las interacciones y los condicionamientos recíprocos que se producen entre los mismos.

Sociedad Civil (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos). En esta primera materia se analizan las principales dimensiones y problemas que caracterizan las sociedades contemporáneas (prestando especial atención al caso español), como marco explicativo en el cual se insertan: los procesos políticos generales, la actividad de los medios de comunicación, y por supuesto, las estrategias de comunicación política. En segundo lugar, esta materia profundiza en el estudio de la ciudadanía como sujeto político (y destinatario principal de la comunicación política), caracteriza y explica los procesos participativos ligados a la sociedad civil, así como los procesos de conformación de la opinión pública y las audiencias. Por último, en el contexto de esta materia

se estudiará el papel del género en la vertebración de las agendas de la comunicación política actual.

Medios de comunicación (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos). Esta segunda materia explorará la profunda imbricación existente entre los medios de comunicación de masas y los procesos de comunicación política, máxime cuando gran parte de estos procesos de comunicación toman forma a través de los medios de comunicación. Los contenidos de esta materia incluirán: el estudio de los efectos políticos de los medios de comunicación de masas, la consideración de papel de los medios en la conformación de las agendas políticas y las campañas electorales y el estudio de las relaciones entre los sistemas mediáticos y el orden político.

Organización Política (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos). En esta tercera materia del módulo 'actores de la comunicación política' se aborda el estudio de la Cultura Política y del comportamiento político y electoral. Asimismo se presta especial atención a los partidos políticos como instituciones centrales en la conformación de la actividad política y su papel de agentes primordiales en los procesos de comunicación política. Asimismo se profundizará en el análisis del liderazgo político, sin perder de vista la caracterización y análisis de la clase política actual.

Módulo 2: Intervención e Investigación en Comunicación Política (12 ECTS obligatorios y hasta 12 ECTS optativos)

Está integrado por dos materias.

- Los alumnos/as deberán cursar durante el **primer semestre los 12 créditos obligatorios del módulo**
- Durante el **segundo semestre** los alumnos/as **cursaran los créditos optativos.**

Este segundo módulo presenta una vocación eminentemente práctica y subraya el compromiso del máster en la capacitación de los alumnos/as para la investigación. Las materias y asignaturas del módulo pretenden introducir a los alumnos y alumnas a las principales técnicas de investigación (cualitativa y cuantitativa), y a los instrumentos de intervención en el ámbito de la Comunicación Política. El módulo consta de dos materias, las siguientes:

Investigación y análisis (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos). Esta primera materia pretende aportar al alumno una visión equilibrada de las herramientas de investigación social disponibles, insistiendo en una conceptualización en términos de 'complementariedad por deficiencia' de técnicas cuantitativas y prácticas/técnicas cualitativas. Asimismo, la materia se dirige a capacitar al alumno/a para afrontar el diseño y desarrollo de investigaciones concretas, prestando especial atención a la revisión y análisis de casos reales de investigación en el área de la comunicación política. Se introducirá a los alumnos/as al uso avanzado de los principales programas informáti-

cos de análisis estadístico, se estudiará el uso y las potencialidades de las encuestas y bases de datos, sin olvidar el papel relevante de las principales prácticas cualitativas: grupo de discusión, entrevista semiestructurada y análisis del discurso.

Instrumentos de Intervención (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos). Por último esta segunda materia se vertebrará en torno al análisis práctico (en formato 'taller') de las campañas electorales y de otros instrumentos de intervención en comunicación política, analizará las estrategias de 'marketing político' y explorará el papel de las nuevas tecnologías en los procesos de comunicación política.

En conclusión, podría decirse que el plan de estudios del máster constituye una propuesta de especialización en el ámbito de la comunicación política, en el que se integran de manera equilibrada los aspectos teóricos, el análisis empírico y la consideración de los instrumentos de intervención. El máster hace especial hincapié en la capacitación de los alumnos para la investigación práctica, sin olvidar el fomento en el alumno/a de la capacidad de comprender los procesos sociales asociados a comunicación política, del desarrollo de la capacidad de análisis —contextualizada sociológicamente— con respecto a los procesos políticos en general, la comprensión de la relevancia social y política de los medios de comunicación de masas y la identificación y análisis de las estrategias fundamentales de comunicación política.

Criterios de Optatividad

El plan de estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, consta de **60 créditos ECTS** de los cuales el estudiante deberá cursar y superar **30 ECTS obligatorios y 24 créditos optativos** más el **trabajo obligatorio de fin de máster (6 ECTS)**. En cuanto a la función y la organización de la optatividad en el Máster de Comunicación Política, es un mecanismo orientado a asegurar al estudiante la profundización y diversificación de los conocimientos que se adquieren en cada uno de los módulos. En ese sentido, se oferta una especificidad en los contenidos de las materias y asimismo la opción para que el estudiante pueda elegir entre asignaturas de contenido muy especializado, en función de sus propios intereses académicos.

Coordinación del Máster

La coordinación del Máster deberá ser aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información (Directrices de la UCM aprobadas por Consejo de Gobierno el 11-06-08).

El coordinador/a del Máster se encargará de:

- Gestionar las solicitudes de información de futuros estudiantes y orientarles en las cuestiones de orden académico relacionadas con el Máster.

- Organizar el proceso de admisiones en lo referente a la evaluación interna de los futuros candidatos.
- Organizar la planificación docente del Máster en cada curso académico.
- Coordinar el contenido de los módulos y materias impartidas, asegurando una presentación gradual de los conocimientos y evitando que se expliquen contenidos redundantes.
- Coordinar las actividades de evaluación en las distintas asignaturas, para asegurar exigencias equivalentes que eliminen la posibilidad de cargas de trabajo excesivas en algunas materias en detrimento de otras.
- Gestionar y resolver las peticiones de exenciones de asignaturas.
- Asignar tutores a los alumnos para el trabajo de fin de Máster.
- Organizar el proceso de evaluación de la docencia por parte del alumnado.
- Programar actividades formativas complementarias (seminarios, conferencias, etc.)
- Presidir la comisión encargada de juzgar los trabajos de fin de Máster.

El coordinador/a del Máster contará con la ayuda de la **Comisión de Coordinación**, formada por un mínimo de cuatro profesores/as, que asesorará al Coordinador/a del Máster en las tareas de selección de futuros estudiantes, coordinación del plan de estudios y de las actividades de evaluación, resolución de peticiones de exenciones de asignaturas, evaluación de la docencia, y otras tareas que pudieran acordarse en su momento.

5.1.1 Secuenciación Temporal

En el **primer semestre el alumno/a cursará los créditos obligatorios del máster (30 ECTS)**. Durante el **segundo semestre** el alumno/a cursará los **24 ECTS optativos**, distribuidos entre los dos módulos ('Actores de la Comunicación Política' e 'Intervención e Investigación en Comunicación Política').

El alumno/a deberá completar los 60 créditos ECTS a través de la elaboración y defensa del **trabajo obligatorio** de fin de máster, cuyo valor como ya se ha señalado será de **6 créditos ECTS**. El trabajo de Fin de Máster se podrá defender en la convocatoria de Junio o Septiembre.

5.1.2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Optativas	24
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo, en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información y, por tanto, en los que se integrarán los estudiantes del Máster de Comunicación Política, ya sea para la realización de cursos, actividades académicas o de investigación. La relación de programas internacionales y nacionales disponibles incluye:

1. Programa Nacional Séneca-Sicue, para la movilidad de estudiantes entre centros universitarios españoles. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya. Esto hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como que conozca los diferentes aspectos sociales y culturales de otras autonomías
2. Programas Internacionales: LLLP-Erasmus para la movilidad de estudiantes entre los distintos países europeos con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y al reconocimiento oficial en la universidad de origen de los estudios cursados en la universidad extranjera de destino.

Se contempla en la medida de lo posible hacer extensivos al Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política los siguientes convenios de movilidad que la Facultad de Ciencias de la Información tiene activos:

CÓDIGO UNI- VERSIDAD	PLAZAS	UNIVERSIDAD DE ACOGIDA	CIUDAD	IDIOMA	PARA CURSAR	AREA
ALEMANIA						
BAMBERG01	2	Otto-Friedrich-Universität Bamberg	Bamberg	Alemán	4º y 5º	Periodismo
BOCHUM01	8	Ruhr Universität Bochum	Bochum	Alemán	4º y 5º	Audiovisual Periodismo
LUNEBUR01	2	Universität Lüneburg	Lüneburg	Alemán	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
LEIPZIG01	4	Universität Leipzig	Leipzig	Alemán	4º y 5º.	Periodismo Audiovisual
ERLANGE01	4	Friedrich-Alexander- Universität Erlangen- Nürnberg Institut für Theater und Medienwissenschaft	Nürnberg	Alemán	4º y 5º	Audiovisual
EICHSTA01	2	Katholische Universität Eichstätt	Eichstätt	Alemán	4º y 5º	Periodismo
DORTMUN01	2	Universität Dortmund	Dortmund	Alemán	4º y 5º	Periodismo
HALLE01	3	Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg	Halle	Alemán	4º y 5º	Audiovisual
BELGICA						
ANTWERP01	6	Universiteit Antwerpen	Amberes	Neerlandés y/o inglés	4º y 5º DOCTO- RADO	Publicidad
BRUXEL04	5	Université Libre de Bruxelles –Faculté de Sciences sociales	Bruselas	Francés	4º o 5º	Periodismo Publicidad
BRUSSEL01	3	Vrije Universiteit Brussel	Bruselas	Neerlandés y/o inglés	4º y 5º	Publicidad
GENT01	2	Universiteit Ghent –Fakulteit Politieke en Sociale Weten- schappen	Gante	Neerlan- deés y/o inglés	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
HASSELT03	1	XIOX Hogeschool Limburg	Hasselt (Limburg)	Neerlan- deés y/o inglés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
BRUSSEL46	2	Erasmushogeschool Brussel	Bruselas	Neerlan- deés y/o inglés	4º y 5º	Publicidad Periodismo
BRUXEL84	6	Haute École Galilee Bruxelles	Bruselas	Francés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
LIEGE01	3	Université de Liège	Liège	Francés	4º y 5º	Audiovisual
CHIPRE						
NICOSIA14	2	Intercollege	Nicosia	Griego y/o inglés	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
DINAMARCA						
ROSKILD01	2	Roskilde Universitetscenter	Roskilde	Inglés y/o danés	4º y 5º	Periodismo

ARHUS01	2	Aarhus Universiteit	Aarhus	Inglés y/o danés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
KOBENHA01	2	Kobenhavns Universitet Faculty of Humanities	Copenhague	Inglés y/o danés	4º y 5º	Audiovisual
ESLOVENIA						
LJUBLJAN01	1	Univerza V Ljubljani	Liubliana	Esloveno y/o inglés	4º y 5º	Publicidad
FINLANDIA						
HELSINK01	2	University of Helsinki	Helsinki	Inglés y/o finés	4º y 5º	Periodismo Audiovisual
TAMPERE01	1	University of Tampere	Tampere	Inglés y/o finés	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
FRANCIA						
LILLE03	5	Université Charles de Gaulle (LILLE III)	Lille	Francés	4º y 5º	Periodismo Audiovisual Publicidad
LYON03	2	U. Jean Moulin (LYON III)	Lyon	Francés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
PARIS008	10	Université de Vincennes - Saint Denis (PARIS VIII)	Paris	Francés	4º y 5º DOCTORADO	Periodismo Publicidad
PARIS004	2	Université de Paris- Sorbonne (PARIS IV)	París	Francés	4º y 5º	Publicidad
PARIS014	2	Institut d'Etudes Politiques de Paris	París	Francés	DOCTORADO 4º y 5º	Periodismo
PARIS105	5	IPAG-Ecole Supérieure de Commerce	Niza/Paris	Francés	4º y 5º	Publicidad
PARIS012	2	Université de Paris- Val de Marne (PARIS XII)	París	Francés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
PARIS003	2	Université de Sorbonne Nou- velle (PARIS III)	Paris	Francés	4º y 5º	Audiovisual
TOULOUS03	1	Université Paul Sabatier – (TOULOUSE III)	Toulouse	Francés	4º y 5º	Publicidad
MONTPEL03	2	Université Paul Valery- (MONTPELLIER III)	Montpe- llier	Francés	4º y 5º	Audiovisual
NICE01	4	Université de Nice Sophia Antipolis	Niza	Francés	4º y 5º	Periodismo Publicidad
HOLANDA						
S-GRAVE13	11	Haagse Hogeschool	La Haya	Neerlandés Inglés	4º y 5º	Publicidad
ARNHEN27	2	Arnhem Business School	Arnhem	Neerlandés Inglés	4º y 5º	Publicidad
ITALIA						
BOLOGNA01	3	U. degli studi di Bologna	Bolonia	Italiano	4º y 5º	Audiovisual
FIRENZE01	4	U. degli studi di Firenze	Florenca	Italiano	4º y 5º	Periodismo
MILANO05	4	Libera U. di Lingue e Commu- nicazione - IULM	Milán	Italiano	4º y 5º	Publicidad

PERUGIA01	6	U. degli studi di Perugia	Perugia	Italiano	4º y 5º	Publicidad Audiovisual
PERUGIA06	4	Università per Stranieri di Perugia	Perugia	Italiano	4º y 5º DOCTO- RADO	Publicidad, Periodismo o Audiovisual Doctorado Documentación
ROMA04	2	Luisa-Libera Università Maria SS. Assunta	Roma	Italiano	4º y 5º	Periodismo Publicidad
ROMA16	6	U. degli studi di Roma III	Roma	Italiano	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
SIENA01	5	U. degli studi di Siena	Siena	Italiano	4º y 5º	Periodismo
SALERNN001	5	Università di Salerno	Salerno	Italiano	4º y 5º	Periodismo Publicidad
TORINO01	4	Università di Torino	Turín	Italiano	4º y 5º DOCTO- RADO	Audiovisual
MILANO01	3	Università degli Studi di Milano	Milan	Italiano	4º y 5º DOCTO- RADO	Periodismo Publicidad
ROMA01	4	U. degli studi di Roma- La Sapienza Facultá Scienze della Comunicazione	Roma	Italiano	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
GENOVA01	2	Università degli Studi di Genova	Genova	Italiano	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
LITUANIA						
VILNIUS01	1	Vilniaus Universitėtas	Vilnius	Lituano y/o inglés	4º y 5º	Periodismo
NORUEGA						
BERGEN01	1	University of Bergen	Bergen	Noruego y/o Inglés	4º y 5º	Audiovisual
POLONIA						
WARSZAW35	2	Colegium Civitas	Varsovia	Inglés y/o alemán	DOCTO- RADO	Periodismo Publicidad Audiovisual
PORTUGAL						
COIMBRA01	4	Universidade de Coimbra	Coimbra	Portugués	4º y 5º	Periodismo
LISBOA04	3	Universidade Técnica de Lisboa	Lisboa	Portugués	4º y 5º	Periodismo Audiovisual Publicidad
LISBOA05	1	Instituto Politécnico de Lisboa Escola de Teatro e Cine	Lisboa	Portugués	4º y 5º	Audiovisual
LISBOA05	6	Instituto Politécnico de Lisboa Escola Superior de Comunicação Social	Lisboa	Portugués	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
LISBOA11	2	Universidade Autónoma de Lisboa Luis de Camoes (Dpto. Comunicación)	Lisboa	Portugués	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual

PORTO02	2	Universidade de Porto	Porto	Portugués	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
LISBOA03	2	Universidade Nova de Lisboa	Lisboa	Portugués	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
LISBOA01	5	Universidade Católica Portuguesa	Lisboa	Portugués	4º y 5º	2 Periodismo 3 Publicidad
VILA-RE01	2	Universidade de Tras-Os-Montes e Alto Douro	Vila Real	Portugués	4º y 5º	Periodismo Publicidad Audiovisual
REINO UNIDO						
BRIGHTO01	2	Sussex University	Brighton	Inglés	4º y 5º	Publicidad
RUMANIA						
BUCURES09	2	Universitatea din Bucuresti	Bucarest	Rumano, Inglés y/o Francés	4º y 5º	Periodismo Publicidad

Los criterios que se establecen para seleccionar al alumnado se basan en la valoración de las solicitudes según lo señalado en el epígrafe 4. El Máster fomentará la ayuda a la movilidad de los alumnos/as a través de los distintos programas que a tal efecto se convoquen desde las distintas instancias de la Universidad o del Ministerio correspondiente. Asimismo, el alumnado del Máster se podrá beneficiar del Programa Erasmus y Sócrates, así como de otros programas internacionales.

Es importante recordar que tanto en los servicios centrales de la Universidad Complutense como en cada uno de sus centros se ubican Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Por un lado, las oficinas centrales, ubicadas en el Rectorado, son responsables de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. Pero además, cada centro se responsabiliza de la gestión de los programas propios de su ámbito.

Las competencias de los programas de movilidad están asignadas al Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales y, en el caso del máster, el coordinador/a del máster permanecerá en contacto con ese vicedecanato para el seguimiento y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Es importante señalar que la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

En cuanto a la acogida, se establecerá un acto de inauguración para recibir a los estudiantes admitidos en el programa del máster. En dicho acto estarán presentes tanto el coordinador/a del máster como profesores del máster. El acto de inauguración se abrirá con una conferencia de un académico o profesional de prestigio sobre un tema relacionado con la comunicación política. Después, el coordinador procederá en una sesión posterior a informar a los alumnos sobre las cuestiones relativas a la organización, contenidos, criterios generales de evaluación y necesidades de las materias que deben cursar, así

como de los sistemas de información continua y permanente de los que dispondrá cada estudiante. Entre ellos, el Campus Virtual en el que estarán presentes todas las asignaturas del máster, con distintos recursos didácticos y de comunicación y la página web del máster, esta última con información completa sobre becas de movilidad, becas de estudios nacionales e internacionales, estructura del máster, programación, currícula de los profesores, programas de cada asignatura, líneas de investigación, propuestas de trabajos de fin de máster y tutorización, información sobre los trabajos de fin de máster defendidos y aprobados por los alumnos en cada curso, enlaces con otras universidades, organismos de investigación, etc.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MODULO 1. ACTORES DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 36 (18 ECTS obligatorios, hasta 18 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar el módulo 'Actores de la comunicación política'. Este módulo está integrado a su vez por tres materias, también de carácter obligatorio: 'Sociedad Civil', 'Medios de comunicación' y 'Organización Política'. Finalmente, cada una de estas tres materias incorpora asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia del máster se organiza en dos semestres. El módulo 'Actores de la Comunicación Política' (y las tres materias que lo integran) se impartirá durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio, y el segundo, a las asignaturas optativas.

Competencias:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT3,
CE1, CE2, CE3, CE5, CE6

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

1) Actividades presenciales (hasta 20 créditos ECTS):

- Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales).
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- Clases prácticas (hasta un 40%).
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%).
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.

2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 12 créditos ECTS).

- Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.

3) Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de conceptualizar, analizar y problematizar las diversas expresiones de la sociedad civil en el contexto del nuevo espacio público.
- Adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidad analítica con respecto a las principales dimensiones y problemas fundamentales de la sociedad contemporánea.
- Adquisición de conocimientos acerca de las vías de acceso de las cuestiones de género al primer plano de la opinión pública. Desarrollo de aptitudes para evaluar el impacto de las agendas de género sobre las políticas públicas.
- Desarrollo una adecuada comprensión del funcionamiento de las agendas ciudadana, política y mediática, así como de su influencia sobre el comportamiento político y electoral.
- Conocimiento de la importancia de los medios de comunicación con respecto a formación de las opiniones políticas en las sociedades democráticas actuales.
- Conocimiento de la influencia de los medios de comunicación en el actual espacio político, como constructores y destructores de una parte fundamental de las relaciones de dominación que dan origen a la sociedad.
- El estudiante será capaz de identificar y caracterizar las bases y cambios fundamentales referidos al comportamiento y la acción política en las sociedades contemporáneas. Asimismo será capaz de analizar el modo en que operan los factores culturales en la construcción y desarrollo de la acción política.
- Adquisición de un conocimiento profundo y solvente acerca de los orígenes, desarrollo, tipología y estructura organizativa de los partidos políticos. Conocimiento de las principales aportaciones en torno al concepto de clase política. Comprensión de los mecanismos aso-

ciados al liderazgo político así como de las distintas teorizaciones realizadas al respecto.

- Conocimiento de la perspectiva comunicacional en el estudio de la política.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran el módulo.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Según el art. 5 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales del Máster se expresará mediante calificaciones numéricas (sobre 10), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS

Breve descripción de los contenidos:

El módulo se orienta al estudio de los tres actores principales implicados en los procesos de comunicación política: la sociedad civil, los medios de comunicación, y las instituciones y procesos ligados a la organización política. El módulo pretende capacitar a los alumnos para tener un conocimiento profundo de los distintos actores que intervienen en la comunicación política y de las interacciones y los condicionamientos recíprocos que se producen entre los mismos.

(La correspondencia de los contenidos con créditos obligatorios y optativos se realiza a continuación en cada una de las fichas de las materias que integran el módulo)

MATERIA 1.1. SOCIEDAD CIVIL

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 12 (6 ECTS obligatorios, hasta 6 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar la materia 'Sociedad Civil', materia que integra asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia correspondiente a la materia 'Sociedad Civil' se desarrollará durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio y el segundo semestre a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT3,
CE2, CE3, CE6

- Correspondientes a los créditos optativos:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT3,
CE1, CE3, CE5, CE6

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 8 créditos ECTS):

- Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales).
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- Clases prácticas (hasta un 40%)

- Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4 créditos ECTS)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- 3) Resultados de aprendizaje
- Ser capaz de conceptualizar, analizar y problematizar las diversas expresiones de la sociedad civil en el contexto del nuevo espacio público.
 - Adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidad analítica con respecto a las principales dimensiones y problemas fundamentales de la sociedad contemporánea.
 - Adquisición de conocimientos acerca de las vías de acceso de las cuestiones de género al primer plano de la opinión pública. Desarrollo de aptitudes para evaluar el impacto de las agendas de género sobre las políticas públicas.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran la materia.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Breve descripción de los contenidos:

En esta primera materia se analizan las principales dimensiones y problemas que caracterizan las sociedades contemporáneas (prestando especial

atención al caso español), como marco explicativo en el cual se insertan: los procesos políticos generales, la actividad de los medios de comunicación, y por supuesto, las estrategias de comunicación política. En segundo lugar, esta materia profundiza en el estudio de la ciudadanía como sujeto político (y destinatario principal de la comunicación política), caracteriza y explica los procesos participativos ligados a la sociedad civil, así como los procesos de conformación de la opinión pública y las audiencias. Por último, en el contexto de esta materia se estudiará el papel del género en la vertebración de las agendas de la comunicación política actual.

– **Contenidos correspondientes a los créditos obligatorios**

- Las sociedades contemporáneas. Dimensiones Sociales Fundamentales y Tendencias: a) Teorías del cambio social; b) La esfera económica; c) La población humana; d) El hábitat; e) Las formas Sociales; f) La cultura; g) La familia y el género
- Problemas sociales contemporáneos.
- Las desigualdades y la pobreza. La fragmentación social.
- El envejecimiento de la población. El problema de la inmigración. El racismo.
- La explosión de la familia tradicional. Los jóvenes. El problema de la educación. La soledad.
- El machismo y la violencia machista.
- Los problemas medioambientales

– **Contenidos correspondientes a los créditos optativos**

- La sociedad civil en el contexto de la comunicación política
- Significados de la sociedad civil en el espacio público (ciudadanía, audiencias o públicos y opinión pública)
- La acción colectiva de la ciudadanía (movimientos sociales, participación política)
- Tipología del público. El público como actor político. Los nuevos públicos.
- El neopopulismo mediático.
- Problemas de legitimación política. La corrupción. La desafección política. El populismo.
- El problema nacional.
- Los conflictos religiosos.
- La inseguridad ciudadana. El terrorismo.
- El encuadre del género en el establecimiento de la agenda pública
- Los marcos del debate en las agendas de género: violencia, igualdad, dominación, publicidad, discriminación, paridad, conciliación, emparejamiento, prostitución y sexualidad(es).
- Repertorio genérico de estrategias de género destinadas a captar el interés informativo del público: narrativas y rituales, conflictos y espectáculos, agresores y víctimas, sacrificios y escándalos.

MATERIA 1.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 12 (6 ECTS obligatorios, hasta 6 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar la materia 'Medios de Comunicación', materia que integra asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia correspondiente a la materia 'Medios de Comunicación' se desarrollará durante el primer y segundo semestre, reservándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio y el segundo semestre a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT3,
CE1, CE2, CE6

- Correspondientes a los créditos optativos:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT3,
CE1, CE3, CE6

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

1) Actividades presenciales (hasta 8 créditos ECTS):

- Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE6.

- Clases prácticas (hasta un 40%)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE6.

- Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE6.

2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4 créditos ECTS).

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE6.

3) Resultados de aprendizaje

- Desarrollo una adecuada comprensión del funcionamiento de las agendas ciudadana, política y mediática, así como de su influencia sobre el comportamiento político y electoral.
- Conocimiento de la importancia de los medios de comunicación con respecto a formación de las opiniones políticas en las sociedades democráticas actuales.
- Conocimiento de la influencia de los medios de comunicación en el actual espacio político, como constructores y destructores de una parte fundamental de las relaciones de dominación que dan origen a la sociedad.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran la materia.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Breve descripción de los contenidos:

Esta segunda materia explorará la profunda imbricación existente entre los medios de comunicación de masas y los procesos de comunicación política, máxime cuando gran parte de estos procesos de comunicación toman forma a través de los medios de comunicación. Los contenidos de esta materia incluirán: el estudio de los efectos políticos de los medios de comunicación de masas, la consideración de papel de los medios en la con-

formación de las agendas políticas y las campañas electorales y el estudio de las relaciones entre los sistemas mediáticos y el orden político.

– **Contenidos correspondientes a los créditos obligatorios**

- El estudio de la esfera pública en la democracia avanzada.
- Partitocracia, mediocracia y democracia de audiencia.
- Las implicaciones del sistema mediático.
- El estudio de las agendas.
- Agendas ciudadana, política y mediática.
- El proceso de tematización. Aplicaciones al caso español.
- El voto de los españoles y la influencia de los medios.
- Las campañas electorales.

– **Contenidos correspondientes a los créditos optativos**

- Medios de comunicación y política: a) la política antes de los medios, b) la política con los medios.
- Medios de comunicación y ciudadanía: a) la construcción del término ciudadano, b) Opinión pública, ciudadanía y gobierno representativo.
- Los efectos de los medios de comunicación: a) Las actitudes previas, b) Las teorías de los medios.
- Los sistemas mediáticos. Concepto sistémico del espacio público. Los tres sistemas mediáticos. El sistema mediático en perspectiva sociológica.
- El orden democrático. Capitalismo y estado. Burocratización y parlamentarización. La democracia contemporánea: anomia, racionalización y desencantamiento, desafiliación, 'licuefacción'. Los sistemas mediáticos en la dialéctica burocracia-carisma.
- Sociología política de los sistemas mediáticos. Los periodistas como grupo de estatus. Públicos, partidos y medios de comunicación: del 'partido mediático' al 'periodismo partidista'. *Trusts* de la información. *Infotainment* y *politainment*. Democracia de audiencias.
- Los nuevos mitos políticos. Mitologías mediáticas: estado, nación y líder. La política en el cine, en el deporte de masas y en la moda. El caso español.
- Medios de comunicación y dominación no legítima. Populismo y neopopulismo. Periodismo voraz. Los límites del carisma mediático. Gobernanza.
- Públicos. Local y global. Las nuevas comunidades políticas mediáticas (ciberpolítica). Hacia una reconstitución de la dominación democrática: burocratización, parlamentarismo y ciudadanía cosmopolita. Periodismo, fines y valores.

MATERIA 1.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 12 (6 ECTS obligatorios, hasta 6 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar la materia 'Organización Política', materia que integra asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia correspondiente a la materia 'Organización Política' se desarrollará durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio y el segundo semestre a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios:

CG1, CG2, CG3, CG4

CT1, CT3

CE2, CE3

- Correspondientes a los créditos optativos:

CG1, CG2, CG3, CG4

CT1, CT3

CE1, CE3

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 8 créditos ECTS):

- Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3

- Clases prácticas (hasta un 40%)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3

- Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3

- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4 créditos ECTS)

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3

- 3) Resultados de aprendizaje

- El estudiante será capaz de identificar y caracterizar las bases y cambios fundamentales referidos al comportamiento y la acción política en las sociedades contemporáneas. Asimismo será capaz de analizar el modo en que operan los factores culturales en la construcción y desarrollo de la acción política.
- Adquisición de un conocimiento profundo y solvente acerca de los orígenes, desarrollo, tipología y estructura organizativa de los partidos políticos. Conocimiento de las principales aportaciones en torno al concepto de clase política. Comprensión de los mecanismos asociados al liderazgo político así como de las distintas teorizaciones realizadas al respecto.
- Conocimiento de la perspectiva comunicacional en el estudio de la política.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran la materia.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Breve descripción de los contenidos:

En esta tercera materia del módulo 'actores de la comunicación política' se aborda el estudio de la Cultura Política y del comportamiento político y electoral. Asimismo se presta especial atención a los partidos políticos como instituciones centrales en la conformación de la actividad política y su papel de agentes primordiales en los procesos de comunicación política. Asimismo se profundizará en el análisis del liderazgo político, sin perder de vista la caracterización y análisis de la clase política actual.

- **Contenidos correspondientes a los créditos obligatorios**

- El papel de la implicación política en una concepción sustantiva de la ciudadanía.
- Más allá de la división entre participación política convencional y no convencional: las nuevas propuestas de análisis de la acción política.
- El desarrollo de la investigación de la acción política: principales líneas de investigación y debates.
- Transformaciones de los actores, demandas y repertorios de la implicación ciudadana en las sociedades contemporáneas.
- El papel de la dimensión cultural en el análisis convencional del comportamiento político: aportaciones y limitaciones de la 'vieja' propuesta de la cultura política.
- El 'retorno de la cultura a un primer plano': los debates y aportaciones de los análisis más recientes sobre cultura y política.
- Algunos conceptos relevantes para el análisis: memoria, identidad y representaciones colectivas.
- Las propuestas y debates de la 'ciudadanía cultural'. El debate y las aportaciones de las teorías del multiculturalismo.
- La expresión de viejos y nuevos conflictos en los que la cultura parece jugar un papel relevante: la reconstrucción de los viejos nacionalismos y la difusión de nuevos conflictos identitarios.
- **Contenidos correspondientes a los créditos optativos**
 - Representación Política. Evolución y crisis.
 - Origen y desarrollo de los partidos políticos.
 - Funciones de los partidos políticos. Sistema de partidos.
 - Organización, funcionamiento y tipologías de los partidos.
 - Sistemas electorales. Legislación electoral en España.
 - Liderazgo Político.
 - La revisión política de la comunicación de masas
 - Los orígenes de la comunicación política en Estados Unidos.
 - La recepción en Europa. La americanización.
 - Etapas en el estudio de la comunicación política.
 - Los ámbitos de investigación en comunicación política: local, nacional e internacional.
 - Las transformaciones de la democracia. La democracia mediática.

MODULO 2: INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 24 (18 ECTS obligatorios, hasta 18 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar el módulo 'Intervención e Investigación en Comunicación Política'. Este módulo está integrado a su vez por dos materias, también de carácter obligatorio: 'Investigación y análisis' e 'Instrumentos de Intervención'. Finalmente, cada una de estas dos materias incorpora asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia del máster se organiza en dos semestres. El módulo 'Intervención e Investigación en Comunicación Política' (y las dos materias que lo integran) se impartirá durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio, y el segundo, a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT2, CT3, CT4,
CE1, CE2, CE4,

- Correspondientes a los créditos optativos:

CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT2, CT3, CT4,
CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 16 créditos ECTS):
 - *Clases magistrales* de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.
 - *Clases prácticas* (hasta un 40%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.
 - *Tutorías en grupo* (explicación de trabajos) hasta un 20%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.
- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 8 créditos ECTS)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.

3) Resultados de aprendizaje

- El estudiante adquirirá un conocimiento profundo acerca de la utilización de sondeos y encuestas en los procesos políticos, y sobre el papel que juegan las encuestas en la opinión pública, especialmente en las democracias contemporáneas. Los/as alumnos/as deberán ser capaces de analizar distintas encuestas, sondeos y bases de datos.
- Adquisición de un conocimiento solvente acerca del uso de las prácticas cualitativas más importantes el ámbito de la comunicación política, la opinión pública y el análisis de los medios de comunicación. El estudiante será capaz de diseñar y desarrollar investigaciones utilizando prácticas cualitativas.
- El alumno se familiarizará con el manejo de distintos paquetes estadísticos (SPSS, Stata y R).
- Familiarización con las estrategias y tácticas que los principales actores políticos desarrollan en las campañas.
- Conocimientos y capacidad de análisis sobre las consecuencias del reciente desarrollo de las nuevas mediaciones tecnológicas en la comunicación, tanto en el en la comunicación personal como en la colectiva, con especial referencia al uso de la televisión e Internet.
- Adquisición de conocimientos básicos sobre los recursos, técnicas y habilidades que el marketing político pone al servicio de candidatos y partidos, en tanto que instrumentos para optimizar la comunicación persuasiva.
- Desarrollo de la capacidad de interpretación y uso de los recursos del marketing político, en la medida en que se constituyen en instancia mediadora desde la que se produce el discurso político en la democracia moderna.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran el módulo.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)

- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Según el art. 5 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales del Máster se expresará mediante calificaciones numéricas (sobre 10), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS

Breve descripción de los contenidos:

Módulo de vocación práctica que subraya el compromiso del máster en la capacitación de los alumnos/as para iniciarse en la investigación, desde el manejo de las principales técnicas de investigación (cualitativa y cuantitativa), y en los instrumentos de intervención (prestando especial atención a las campañas electorales) en el ámbito de la Comunicación Política.

(La correspondencia de los contenidos con créditos obligatorios y optativos se realiza a continuación en cada una de las fichas de las materias que integran el módulo)

MATERIA 2.1. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 12 (6 ECTS obligatorios, hasta 6 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar la materia 'Investigación y Análisis', materia que integra asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia correspondiente a la materia 'Investigación y Análisis' se desarrollará durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio y el segundo semestre a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios

CG1, CG2, CG3, CG4
CT1, CT2, CT3, CT4
CE4, CE5

- Correspondientes a los créditos optativos

CG1, CG2, CG3, CG4
CT1, CT2, CT3, CT4
CE4, CE5

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 8 créditos ECTS):
 - Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE4, CE5.
 - Clases prácticas (hasta un 40%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE4, CE5.
 - Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE4, CE5.
- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4 créditos ECTS)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE4, CE5.
- 3) Resultados de aprendizaje
 - El estudiante adquirirá un conocimiento profundo acerca de la utilización de sondeos y encuestas en los procesos políticos, y sobre el papel que juegan las encuestas en la opinión pública, especialmente en las democracias contemporáneas. Los/as alumnos/as deberán ser capaces de analizar distintas encuestas, sondeos y bases de datos.
 - Adquisición de un conocimiento solvente acerca del uso de las prácticas cualitativas más importantes el ámbito de la comunicación política, la opinión pública y el análisis de los medios de comunicación. El estudiante será capaz de diseñar y desarrollar investigaciones utilizando prácticas cualitativas.
 - El alumno se familiarizará con el manejo de distintos paquetes estadísticos (SPSS, Stata y R).

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las

clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran la materia.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Breve descripción de los contenidos:

Esta primera materia pretende aportar al alumno una visión equilibrada de las herramientas de investigación social disponibles, insistiendo en una conceptualización en términos de 'complementariedad por deficiencia' de técnicas cuantitativas y prácticas/técnicas cualitativas. Asimismo, la materia se dirige a capacitar al alumno/a para afrontar el diseño y desarrollo de investigaciones concretas, prestando especial atención a la revisión y análisis de casos reales de investigación en el área de la comunicación política. Se introducirá a los alumnos/as al uso avanzado de los principales programas informáticos de análisis estadístico, se estudiará el uso y las potencialidades de las encuestas y bases de datos, sin olvidar el papel relevante de las principales prácticas cualitativas: grupo de discusión, entrevista semi-estructurada y análisis del discurso.

- Contenidos correspondientes a los créditos obligatorios:

- El origen de las encuestas
- Las encuestas en los procesos políticos: democracias y opinión pública
- Aspectos metodológicos de las encuestas y las bases de datos: a) La recogida de datos: la muestra. b) El muestreo y sus métodos. c) El trabajo de campo. d) La encuesta deliberativa
- La elaboración de informes de un estudio
- La inferencia estadística: mecanismos causales
- El análisis estadístico bivariable: a) Técnicas de análisis bivariantes y sus limitaciones. b) El contraste de hipótesis con dos variables
- El análisis estadístico multivariable: a) La regresión lineal; b) Análisis factorial

– **Contenidos correspondientes a los créditos optativos:**

- La perspectiva cualitativa en la investigación social: a) las bases teóricas de la perspectiva cualitativa, b) La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social, c) El proceso de investigación social cualitativo, d) El uso de las prácticas cualitativas en el ámbito de la comunicación política, la opinión pública y los medios de comunicación de masas.
- El grupo de discusión: a) La pertinencia de la investigación con grupos de discusión, b) El diseño de una investigación mediante grupos, c) La fase de campo, d) la dinámica del grupo de discusión, e) el análisis del grupo de discusión.
- La entrevista semi-estructurada: a) Principales objetivos. Funciones y usos de la entrevista, b) tipos y formas de Entrevista, c) El diseño de una investigación mediante entrevistas, d) criterios básicos para la realización de una entrevista, e) el análisis de la entrevista.
- El análisis de la información cualitativa. Análisis de contenido y análisis de contenido: a) Tradiciones y orientaciones de análisis cualitativo de textos y discursos, b) El discurso como práctica social, c) el contenido manifiesto y el contenido latente, d) las negociaciones y la interpretaciones de los actores sociales, e) niveles temático, estructural y socio-hermenéutico de análisis, f) los documentos audiovisuales.
- El informe de resultados. Modelos de informe. Elementos constitutivos del informe.
- Introducción a los paquetes estadísticos: SPSS, Stata y R. Manejo de datos.
- Análisis estadísticos exploratorios: estadísticos resumen, tablas de contingencia y comparaciones,
- Elaboración de Gráficos: histogramas, Scatter, Gráfico de líneas, box plots.
- Análisis de regresión. El modelo de regresión simple: estimación y predicción. Presupuestos del modelo. Propiedades de los estimadores. Diagnóstico de la regresión: gráficos y estadísticos. Multicolinealidad. Inferencia sobre los parámetros. Estimación por intervalos. Predicciones. Variables ficticias. Presentación de resultados.

MATERIA 2.2. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Número de créditos Europeos (ECTS):

- Hasta 12 (6 ECTS obligatorios, hasta 6 ECTS optativos)

Carácter (obligatorio/optativo):

- Obligatorio

Todos los alumnos/as del máster deberán cursar la materia 'Instrumentos de Intervención', materia que integra asignaturas obligatorias y optativas.

Unidad Temporal:

- Semestral

La docencia correspondiente a la materia 'Instrumentos de Intervención' se desarrollará durante el primer y segundo semestre, dedicándose el primer semestre a las asignaturas de carácter obligatorio y el segundo semestre a las asignaturas optativas.

Competencias:

- Correspondientes a los créditos obligatorios
CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT2, CT3, CT4,
CE1, CE2, CE3, CE5, CE6
- Correspondientes a los créditos optativos
CG1, CG2, CG3, CG4,
CT1, CT2, CT3, CT4,
CE1, CE2, CE3, CE6

Requisitos previos (en su caso):

Ninguno

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 8 créditos ECTS):
 - Clases magistrales de presentación de contenido teórico (hasta un 40% de las actividades presenciales)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
 - Clases prácticas (hasta un 40%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
 - Tutorías en grupo (explicación de trabajos) hasta un 20%)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4 créditos ECTS)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6.
- 3) Resultados de aprendizaje
 - Familiarización con las estrategias y tácticas que los principales actores políticos desarrollan en las campañas.

- Conocimientos y capacidad de análisis sobre las consecuencias del reciente desarrollo de las nuevas mediaciones tecnológicas en la comunicación, tanto en el en la comunicación personal como en la colectiva, con especial referencia al uso de la televisión e Internet.
- Adquisición de conocimientos básicos sobre los recursos, técnicas y habilidades que el marketing político pone al servicio de candidatos y partidos, en tanto que instrumentos para optimizar la comunicación persuasiva.
- Desarrollo de la capacidad de interpretación y uso de los recursos del marketing político, en la medida en que se constituyen en instancia mediadora desde la que se produce el discurso político en la democracia moderna.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua. El elemento fundamental de evaluación será la participación activa y fundamentada del estudiante, tanto en las clases teóricas, prácticas y seminarios, como a través de la realización de trabajos, prácticas, ejercicios y diversas actividades complementarias que los docentes puedan plantear. También supondrá un elemento importante de evaluación la participación y el seguimiento realizado a través de las tutorías, y los resultados obtenidos en exámenes o pruebas escritas. Todos estos elementos de evaluación, en su conjunto determinarán la nota final del alumno/a en cada una de las asignaturas que integran la materia.

La ponderación de los elementos de evaluación en la nota final del alumno/a seguirá los siguientes porcentajes aproximados:

- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías presenciales (20%)
- Elaboración y presentación de trabajos obligatorios (30%)
- Elaboración de Prácticas (15%)
- Exámenes y pruebas escritas (30%)
- Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias (5%)

Breve descripción de los contenidos:

Esta segunda materia se vertebrará en torno al análisis práctico (en formato 'taller') de las campañas electorales y de otros instrumentos de intervención en comunicación política, analizará las estrategias de 'marketing político' y explorará el papel de las nuevas tecnologías en los procesos de comunicación política.

- **Contenidos correspondientes a los créditos obligatorios:**
 - La personalización de la comunicación política contemporánea
 - Influencia electoral de las campañas en función de la tipología del electorado.

- Los formatos dominantes en la actualidad de la representación mediática de la política.
 - La tecnopolítica actual y su fusión con las formas tradicionales de representación de realidad política.
 - Los debates electorales en televisión y su evolución vinculada a nuevas formas de e-debates o con apoyo en Internet.
 - El caso específico de la publicidad electoral negativa.
 - Principales recursos de intervención política en Internet.
- **Contenidos correspondientes a los créditos optativos:**
- El Marketing político en la democracia mediática. La moderna forma de la sofística
 - La sociedad del marketing y los tipos ideales de Max Weber
 - Teoría del Marketing Político
 - Instrumentos del Marketing Político
 - La Comunicación Política mediada por el Marketing Político.
 - La campaña permanente.
 - El uso de Internet en las campañas electorales
 - Límites y posibilidades del marketing político.
 - *Storytelling* y marcos
 - El camino hacia las sociedades industriales avanzadas en la perspectiva de las nuevas tecnologías. Las nuevas sociedades de la información y el conocimiento
 - Los ordenadores y la evolución de la sociedad informacional. Internet: la red de redes en continua ampliación.
 - Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. El estudio de las telecomunicaciones: hacia el teléfono móvil. Más allá de un tratamiento crítico de las nuevas tecnologías.
 - La comunicación en las ciencias sociales y su importancia creciente. La comunicación personal, algo más que la transmisión de información. La comunicación mediada y las nuevas tecnologías.
 - La comunicación en las organizaciones. La comunicación colectiva y sus funciones.
 - Análisis de los medios de comunicación social. Teorías generales y críticas sobre los medios. Estudios generales sobre los efectos de los medios de comunicación. Teorías sobre los efectos de los medios de comunicación de masas. La comunicación persuasiva.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Número de créditos Europeos (ECTS)

- 6 créditos ECTS

El número de créditos del trabajo de fin de máster se ubica dentro de la horquilla establecida en el Real Decreto 1393/2007, en el que se fija un mínimo de 6 créditos y un máximo de 30. Al tratarse de un máster de

60 créditos, la comisión coordinadora del MUEACP, así como los expertos externos consultados, estimaron finalmente más equilibrado fijar en la planificación de las enseñanzas un trabajo con valor de 6 créditos — decisión tomada en el contexto de una cuidadosa consideración de los pros y contras que tal opción implicaba—. Se ha de tener en cuenta además, que el módulo 2 del máster ('Intervención e Investigación en Comunicación Política') se orienta en gran medida a facilitar las herramientas metodológicas (con un fuerte componente práctico) que deberán de ser aplicadas necesariamente por el alumno/a en la realización del trabajo. En ese sentido, el alumno/a desarrollará una considerable cantidad de trabajo —en el contexto de las materias adscritas a este módulo 2— que se aplicará directamente y que redundará de manera productiva en la elaboración del trabajo de fin de máster.

Carácter (obligatorio/optativo)

- Obligatorio

Unidad Temporal

- Segundo semestre

Competencias

CG1, CG2, CG3, CG4

CT1, CT2, CT3, CT4

CE1, CE2, CE3, CE5

Actividades formativas, relación con las competencias y contenidos, y resultados de aprendizaje:

- 1) Actividades presenciales (hasta 1,5 créditos ECTS):
 - Tutorías individuales con el/la tutor/a docente para la orientación y resolución de dudas y para el seguimiento y tutela del trabajo de investigación (acotaciones, metodología, revisiones, correcciones, sugerencias bibliográficas, de estructura, etc.)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5.
 - Tutorías grupales (orientación general sobre el trabajo de fin de master: metodología, presentación y exposición oral, etc.) (hasta 0,5 créditos ECTS)
Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5.
- 2) Actividades no-presenciales (trabajo del alumno, hasta 4,5 créditos ECTS).

Trabajo Personal conducente a la elaboración del Trabajo: Estudio y lectura, búsqueda bibliográfica, selección de fuentes, datos y documentos.

En su caso, elaboración del diseño de la investigación y desarrollo del trabajo de campo.

Elaboración del Trabajo de fin de Master: redacción del trabajo, estructuración (capítulos), justificación, determinación de objetivos e hipótesis, creación de un corpus teórico, aplicación metodológica de la investigación, discusión, establecimiento de las conclusiones, elaboración de bibliografía, anexos e índice, etc.

Relación con las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5.

3) Resultados de aprendizaje

- Capacidad para desarrollar un trabajo de investigación con la metodología apropiada y establecer conclusiones válidas que permitan seguir avanzando en una determinada línea de investigación.
- Conocimiento práctico acerca de los requisitos formales —y las convenciones respecto a la estructuración de contenidos— asociados a la elaboración de un trabajo de orientación académica.
- Capacidad para identificar (y articular) potenciales núcleos o temas de investigación en el contexto de la comunicación política. Capacidad para plantear proyectos de investigación fundamentados y coherentes.
- Conocimiento práctico de las distintas fuentes de información disponibles en el ámbito de la comunicación política.
- Desarrollo de la capacidad analítica e interpretativa aplicada a ciertas esferas de la realidad social.
- Potenciación del autoaprendizaje y la autoorganización del trabajo.
- Desarrollo de la capacidad de comunicación, tanto a nivel escrito como oral.
- Potenciación de la elaboración de un conocimiento reflexivo, creativo y autónomo.

Organización, sistema de evaluación y calificación

Con respecto al trabajo de fin de máster, éste tiene como finalidad principal iniciar en la investigación desde el dominio de los conocimientos y las competencias propias del título. Su concepción y diseño se muestra acorde con el tiempo real de los créditos asignados: 6 créditos ECTS. El trabajo tiene un carácter obligatorio, y será realizado por el estudiante a lo largo del segundo semestre bajo la dirección de uno o de varios profesores que se asignará/n en función de la coincidencia de intereses de investigación. El trabajo supone el último hito para finalizar los estudios de Máster.

El trabajo consistirá en la elaboración y presentación pública de una investigación llevada a cabo por el estudiante, vinculada a la temática del máster. El trabajo debe suponer una dedicación de 150 horas (6 ECTS).

La elaboración de este trabajo, debe suponer para el/la estudiante del máster, un primer paso en la actividad investigadora. Su presentación y defensa en sesión pública ante el tribunal correspondiente, le permitirá asimismo demostrar su capacidad comunicativa. La comisión evaluadora prestará especial consideración a la presentación y la exposición del informe final de investigación. Con su aprobación, el estudiante habrá culminado el máster universitario, habiendo acreditado conocimiento y experiencia en métodos de investigación y en la elaboración de un proyecto original de trabajo. En suma, madurez intelectual y capacidad en el inicio de la actividad investigadora.

El alumno/a estará tutorizado para la realización del trabajo de fin de máster. El coordinador/a del máster será el responsable de organizar y revisar las propuestas de los trabajos y las tutelas correspondientes. Cualquier profesor del programa del máster podrá tutelar trabajos de fin de máster. Será posible que el alumno/a elija a su tutor/a de acuerdo con sus intereses curriculares y en consonancia con las líneas de investigación elegidas para la elaboración de su trabajo, aunque siempre con la aprobación del coordinador del máster. Asimismo el coordinador del máster, una acumulación excesiva de volumen de trabajo asociado a la orientación y supervisión de trabajos, procurará una distribución lo más homogénea posible de las labores de tutorización de los trabajos entre los profesores del máster.

El profesor/a tutor tendrá las siguientes funciones:

- Asesoramiento sobre el planteamiento inicial del trabajo, su pertinencia y, en su caso, orientación metodológica, teórica, bibliográfica y documental.
- Consultas y revisiones periódicas durante el curso de forma presencial, para la orientación y resolución de dudas y para el seguimiento y tutela del trabajo de investigación.
- Respuesta a las revisiones que el alumno/a le remita por medios electrónicos o presenciales
- Interacción continuada con el alumno/a en el Campus Virtual
- Lectura y corrección del trabajo antes de su presentación
- Realización de un informe razonado de la calidad del trabajo y su calificación numérica para el tribunal o comisión juzgadora.

El trabajo de fin de máster deberá poseer una estructura adecuada correspondiente a un trabajo de investigación. Los estudiantes, además de la tutorización de un profesor/a, tendrán a su disposición una guía sobre la estructura y elaboración de este trabajo. Esta guía estará accesible en la web del máster y en el Campus Virtual.

La defensa ante el tribunal del trabajo de fin de máster será oral. El alumno podrá utilizar los apoyos audiovisuales que estime pertinentes. En la exposición oral, el alumno presentará los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Después el tribunal realizará cuantas cuestiones considere pertinentes. Por último, el alumno/a deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones for-

muladas. Se valorará la presentación de la memoria, la calidad y organización de la investigación y la exposición del trabajo y su defensa.

Las fechas de presentación del trabajo de fin de máster se especificarán mediante convocatoria pública, informando asimismo por Campus Virtual, a través de la página web del máster y en los tablones de avisos de los departamentos. En dicha convocatoria se anunciarán las condiciones de entrega de los trabajos por triplicado, lugar, día y hora para las defensas, constitución de los tribunales y el orden de intervención. Habrá una segunda convocatoria oficial con las mismas características.

La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política será la encargada de nombrar los tribunales ante los que los estudiantes deberán presentar y defender su trabajo de fin de máster. Cada tribunal, compuesto por tres profesores/as titulares (y otros tres suplentes) del programa del máster, valorará el trabajo de investigación realizado.

La calificación resultante será la media obtenida de las notas otorgadas por el tutor/a y por el tribunal, entendiéndose que sólo podrán presentarse ante la comisión juzgadora aquellos trabajos previamente aprobados por los tutores/as correspondientes. En todo caso, el tribunal debe indicar a cada alumno los aciertos y los fallos, con explicación de lo que se considere subsanable o mejorable con vistas a la posible continuidad en el ámbito de la actividad investigadora.

Como pauta general, las calificaciones tendrán la siguiente ponderación:

- Calificación numérica (sobre 10) del tutor/a del trabajo (con informe razonado): tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo. Es importante entender que el peso del trabajo de fin de máster del alumno/a recae fundamentalmente sobre el tutor/a y, por ello, es quien mejor conoce la dedicación del alumno/a, la dificultad, el esfuerzo y el rendimiento. Por eso, su informe será de todo punto necesario.
- Calificación numérica (sobre 10) del tribunal: tendrá un valor de un 50% sobre la nota final del trabajo. En esta calificación se tendrá en cuenta la calidad del trabajo de fin de máster a juicio de la comisión y su defensa oral.

Cuadro sintético de Módulos y Materias en relación a las competencias:

Módulo 1. Actores de la Comunicación Política	CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6
--	---

Materia 1.1. Sociedad Civil	CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE2, CE3, CE5, CE6
Materia 1.2. Medios de Comunicación	CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT3, CE1, CE2, CE3, CE6
Materia 1.3. Organización Política	CG1, CG2, CG3, CG4 CT1, CT3 CE1, CE2, CE3
Módulo 2. Intervención e Investiga- ción en Comunicación Polí- tica	CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE4, CE5, CE6
Materia 2.1. Investigación y Análisis	CG1, CG2, CG3, CG4 CT1, CT2, CT3, CT4 CE4, CE5
Materia 2.2. Instrumentos de Intervención	CG1, CG2, CG3, CG4, CT1, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6
Trabajo de Fin de Máster	CG1, CG2, CG3, CG4 CT1, CT2, CT3, CT4 CE1, CE2, CE3, CE5

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1.1. Adecuación del profesorado

Este Máster, de acuerdo con las recomendaciones de calidad y proyección, es el resultado de la trayectoria académica (docente, investigadora, y de intercambios internacionales) representada por el Departamento de Sociología VI de la UCM. En este órgano universitario se ha venido dedicando un esfuerzo coherente y continuado al desarrollo de los estudios centrados en la Opinión Pública, la Comunicación Política y la Cultura de masas. Asimismo, este Departamento ha mantenido en sus actividades docentes vínculos estables con otros ámbitos universitarios, frutos de los cuales es el diseño de un Máster en el que participan otros Departamentos de la UCM, así como de las universidades UNED y Rey Juan Carlos. El perfil académico de este profesorado lo refleja el siguiente cuadro.

PLANTILLA DOCENTE DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLITICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN					
Docente / Categoría	Nº docentes	%	Nº Sexe- nios	Nº Quin- quenios	Departamentos (Universidades)
Catedrático/a de Universidad	5	33	21	30	Sociología I (UCM) Sociología VI (UCM) Periodismo I (UCM)
Titular de Uni- versidad	8	54	16	32	Sociología I (UCM) Sociología VI (UCM) Periodismo I (UCM) Sociología II (UNED) Comunicación II (URJC)
Contratados Doctores	2	13	1	2	Sociología VI (UCM)
TOTAL	15	100	38	64	

6.1.2. Adecuación del profesorado al contenido del Máster

El conjunto de profesores adscritos a este título se caracteriza por su reconocida dedicación a los contenidos incluidos en él. Señalamos, por categoría docente, sus perfiles curriculares. En virtud de ellos se pone de manifiesto su competencia para abordar con un alto nivel de excelencia las enseñanzas incluidas en el Máster.

- **Catedráticos de Universidad**

Los tres pertenecientes al Depto. de Sociología VI presentan una contrastada experiencia académica (docente e investigadora) en los campos de la Opinión Pública, la Comunicación Política, el estudio de las Agendas, del espacio público y de sus diversos actores, en particular de los medios de comunicación y de los periodistas, así como del papel que juegan los nuevos medios de comunicación. Algunas de sus publicaciones son de referencia obligada en nuestras universidades.

De los otros dos catedráticos, el que forma parte de Periodismo I ha centrado su interés en la Comunicación Política y en la configuración de la ciberdemocracia, de la que es un pionero entre los estudiosos de la comunicación mediática. La catedrática de Sociología I presenta un sólido perfil en la enseñanza y análisis de la cultura política, contando con publicaciones de referencia en las enseñanzas de la Sociología Política; forma parte, además, de una red de estudiosos de la política que desde hace años promueven diversas publicaciones sobre tal ámbito de estudio.

- **Titulares de Universidad**

Los cuatro integrados en Sociología VI muestran una dilatada trayectoria en la enseñanza de la Opinión Pública, la Comunicación Política, la Comunicación Pública y las Bases sociales sobre las que se llevan a cabo los procesos de comunicación mediática. En sus publicaciones han prestado particular atención a la demoscopia y al análisis de los diversos sistemas políticos y electorales.

El Titular adscrito a Periodismo I ha dedicado gran parte de su vida docente y de sus publicaciones a la Comunicación Política y el marketing electoral.

El profesor de Sociología I viene enseñando, desde hace largo tiempo, materias como Sociología Política, Agendas de género y medios de comunicación. En esos campos cuenta, además, con publicaciones de referencia.

El profesor que pertenece a Sociología II de la UNED se dedica al papel de los medios de comunicación en la creación de agendas, así como en la formación de la opinión y en los efectos electorales. Sus publicaciones al respecto son de

notable relevancia, destacando tanto manuales cuanto monografías específicas.

La profesora de Comunicación II de la Universidad Rey Juan Carlos centra su dedicación docente en la Teoría de la Comunicación así como en la aplicación de técnicas cuantitativas y de programas estadísticos al análisis de datos sociales; sobre todo ello ha publicado trabajos muy significativos.

- **Contratados doctores**

Integrados ambos en Sociología VI, han desarrollado su docencia y publicaciones en torno a temas tales como las encuestas, el consumo y el empleo de técnicas cualitativas. Asimismo han realizado estudios relacionados con la estructuración de la sociedad civil y los procesos de participación.

6.2. Líneas de investigación del profesorado asociadas al programa

De las diversas líneas de investigación desarrolladas por los distintos profesores que se incorporan a la docencia del Máster, las que guardan una vinculación más afín con los contenidos de aquél son las siguientes:

- Opinión pública y representación de la sociedad.
- Actores del nuevo espacio público. El papel de periodistas y ciudadanos.
- Nueva comunicación política, campañas electorales y voto.
- Las nuevas tecnologías de la comunicación y su impacto en la política.
- Sistemas políticos y sistemas electorales.
- Opinión pública y cultura política.
- Los sondeos y su utilización por los medios de comunicación.
- Las dimensiones políticas de la sociedad de masas.
- La construcción del género en la comunicación mediática.

6.3. Otros recursos humanos disponibles

Todos los departamentos y centros implicados en el MUEACP poseen otros recursos humanos necesarios y disponibles para el buen desempeño y gestión de sus actividades, a saber:

- Personal de administración y servicios de los departamentos responsables, en particular los pertenecientes al Departamento de Sociología VI de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Colaboradores honoríficos.
- Becarios de investigación.
- Personal de administración y servicio de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Información encargado de la gestión de másteres oficiales.
- Personal de administración y servicio de la Secretaría del Rectorado de la UCM encargado de la gestión de másteres oficiales.

- Para actividades complementarias del Máster (conferencias, seminarios, orientación en el Trabajo fin de Máster, eventuales intercambios interuniversitarios...), el Departamento contará con la colaboración de profesores de centros extranjeros que son de inexcusable referencia para incrementar la calidad de su contenido. En virtud de los acuerdos establecidos por la UCM con otras universidades, será posible invitar, sin coste adicional, a diversos docentes a lo largo del curso. De entre ellos destacamos de manera muy especial a Gianpietro Mazzoleni, catedrático de la Università degli Studi di Milano y presidente de la sección "Political Communication" de la Internacional Communication Association. Como se señala en esta memoria de Máster, él ha sido el asesor principal en su redacción, fruto del ya consolidado sistema de relaciones académicas establecidas entre el mencionado profesor y el Departamento de Sociología VI.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Facultad de Ciencias de la Información posee suficientes recursos materiales y servicios a disposición de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro. Los recursos son de uso común para todos los departamentos que imparten docencia en dichas titulaciones, según sus necesidades específicas y características de las enseñanzas.

Los dos departamentos del centro que tienen docencia en el máster cuentan con salas de postgrado para la realización de seminarios dotadas de medios tecnológicos (audiovisuales y conexión a red) suficientes para las actividades que en ellas deban acogerse.

Igualmente, la Facultad dispone de aulas, espacios comunes y salones para actos, laboratorios y despachos de profesores en sus dos edificios.

- Espacios para actividades académicas

Los espacios inmediatamente relacionados están dotados con los medios audiovisuales y electrónicos para la celebración de Jornadas, conferencias, congresos, presentaciones, seminarios internacionales y cualquier otra actividad académica complementaria que pueda ser programada:

- **Salón de Actos** (aforo de 500 plazas)
- **Sala de Conferencias** (aforo de 160 plazas)
- **Sala azul** (aforo de 150 plazas)
- **Sala naranja** (aforo de 175 plazas)
- **Sala de Grados** (aforo de 80 plazas)

- Laboratorios de informática

- 10 laboratorios con capacidad de 21 ordenadores por aula para la docencia de asignaturas que lo requieran con servicio operativo Windows XP y 2 con sistema operativo Linux
- 1 laboratorio para las actividades docentes e investigadoras del profesorado con 5 ordenadores y dobles sistema operativo (Windows XP y Linux)

- 3 servidores: 1 para perfiles Windows, 1 para intercambios FTP entre profesores y alumnos, y 1 para almacenamiento de prácticas y perfiles Linux

La Facultad cuenta con acceso a Internet en sus dos edificios por wi-fi así como ordenadores y conexión a internet en cada aula.

- Laboratorio de medios impresos

Equipamiento informático, escáneres e imprenta digital para la realización de los procesos completos de edición, impresión y encuadernación.

- Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información posee un fondo superior a los 8000 volúmenes, cuenta con sala de lectura, libre acceso de libros, revistas y filmes, catálogo electrónico, hemeroteca y videoteca así como un extraordinario fondo de prensa española antigua y actual.

La hemeroteca cuenta con 376 revistas vivas y 178 cabeceras de periódicos impresos. La facultad, por otra parte, digitaliza 50 cabeceras para facilitar el uso por parte de alumnos e investigadores. Asimismo recibe 65 DVD de periódicos digitalizados, españoles y extranjeros, que conforman una de las hemerotecas de referencia en prensa.

La Biblioteca cuenta con un servicio de formación de usuarios que organiza regularmente cursos gratuitos sobre el uso de sus recursos electrónicos con especial referencia a:

- Uso de catálogos, bases de datos y revistas electrónicas
- Uso avanzado de recursos de información de interés para el estudio de las ciencias sociales, la comunicación audiovisual, las relaciones públicas, el periodismo, etc.
- Gestores bibliográficos y servicios de e-print.

Los materiales de estos cursos son accesibles en la página web de la Biblioteca (<http://ucm.es/BUCM/>), pudiendo ser descargados en formato PDF. La consulta de los recursos electrónicos está informatizada.

DESCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION (UCM)			
Puestos de Lectura	Superficie	Puntos de Consulta de Catálogo	Puntos de Consulta de Bases de Datos
430	1615 m2	9	39

- **Accesibilidad para personas con discapacidad**

Los espacios de la Facultad están adaptados a las necesidades de acceso y movilidad de personas con discapacidad. En el caso de personas con sillas de rueda los ascensores, las rampas, las plataformas y baños exclusivos para ellos facilitan su integración en plenas condiciones de igualdad.

- **Servicio de reprografía**

El servicio de reprografía de la Facultad cuenta con 6 máquinas de reproducción, con un sistema de impresión desde ordenadores así como varias máquinas de autoservicio del estudiante.

- **Librería**

Para facilitar la adquisición de libros y revistas (generales y especializadas), la bibliografía recomendada a los estudiantes en las diferentes asignaturas del máster, la Facultad cuenta con un servicio de librería y papelería.

- **Videoteca**

Dependiente del Rectorado de la Universidad Complutense, existe en el edificio de la Facultad una videoteca con 5000 títulos de películas en formato VHS y 3700 títulos en DVD

- **Acceso de los estudiantes a servicios web**

Los estudiantes de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información, de la misma forma que todos los estudiantes complutenses, tienen una cuneta de identidad automatizada (correo electrónico) y acceso al sistema Metanet para la consultad de sus calificaciones e información sobre su expediente. También en ambos edificios los alumnos tienen acceso a Internet por sistema wi-fi a través de su cuenta de correo electrónico.

- **Campus Virtual**

El CV-UCM extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC)

El CV-UCM conforma un espacio virtual de comunicación e interacción donde las diversas herramientas y programas asociados contribuyen a una extensión y sostén de la docencia, el aprendizaje, la investigación y la gestión, donde todos los miembros de la comunidad universitaria —PDI, PAS y alumnos— pueden acceder.

El CV-UCM utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la web (*Web Course Tools*) que incluye las funciones necesarias para crear y mantener en el espacio del CV-UC, asignaturas, seminarios de trabajo, investigación y otros servicios como:

- Gestión y seguimiento de alumnos y grupos de trabajo
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncio, agenda)
- Organización y publicación de contenidos de las clases magistrales
- Pizarra Virtual
- Página personal para cada alumno con la posibilidad de la publicación de sus trabajos y seguimiento del profesor
- Información sobre progreso personalizado
- Calificaciones
- Envío y recepción de trabajos, prácticas, pruebas de autoevaluación, exámenes, en fecha y hora acordadas.
- Organización de grupos de trabajo con foros particulares
- Posibilidad de colgar materiales

7.2 Mecanismos para garantizar la adquisición, revisión y mantenimiento de materiales y servicios

7.2.1 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Facultad de Ciencias de la Información, con ayuda del Contrato Programa de Rectorado, llevará a cabo un plan de actualización y mejora de sus infraestructuras para adecuar los espacios a las nuevas necesidades docentes del EEES. Destacan entre estas actuaciones previstas la ampliación y mejoramiento de la Biblioteca de la Facultad con vistas a ganar espacio, reducir ruidos, reunificar servicios, facilitar la accesibilidad de los usuarios a todas las colecciones, disponibilidad de salas para investigación, salidas de emergencia y un aumento del número de metro lineales para albergar documentos.

7.2.2 Mantenimiento y revisión de recursos materiales y servicios

La Gerencia de la UCM es responsable del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a la biblioteca, salas de lectura y espacios para el trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias y asignaturas del máster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	75%
TASA DE ABANDONO	En torno al 5%
TASA DE EFICIENCIA	80%

Justificación de las estimaciones realizadas.

Se estima una elevada tasa de graduación, teniendo en cuenta varios factores que se pasan a explicitar:

a) El perfil del alumnado

El máster se dirigirá a graduados con perfiles afines al ámbito de la Comunicación Política (fundamentalmente graduados en Ciencias de la Información, Sociología y Ciencia Política), alumnado cuyos conocimientos previos garantizarán un buen nivel de aprovechamiento de los estudios de máster, y en consecuencia, una elevada tasa de graduación final. Asimismo, la mayor madurez de los de los alumnos/as con respecto a aquellos matriculados en los estudios de grado, aseguran un mayor éxito y una elevada tasa de titulación.

Además, se llevará a cabo un riguroso proceso selectivo entre los aspirantes que garantizará un elevado nivel de excelencia entre los alumnos matriculados, lo que supondrá el acceso de aquellos alumnos/as que presenten los mejores expedientes, aptitudes, y motivaciones con respecto al máster, lo que redundará en unos niveles de aprovechamiento y éxito académico óptimos. La rigurosidad de tal proceso selectivo se verá posibilitado por el reducido número de plazas ofertadas (60) lo que posibilitará que el número de solicitudes de preinscripción sea muy superior al número de plazas existentes. Los factores que refuerzan estas expectativas de alta demanda del máster son los siguientes: 1) la inexistencia de otros másteres equivalentes, tanto en las universidades de la Comunidad de Madrid, como en universidades de otras Comunidades Autónomas; 2) la contrastada calidad de equipo docente del máster, en el que se integran figuras académicas de proyección nacional e internacional en el ámbito de la Comunicación Política; 3) también el elevado volumen de alumnos/as de la propia Facultad de Ciencias de la Información, en cuya sede se impartirán las clases, garantiza en gran medida la existencia de una fuerte 'demanda interna' que fortalecerá la excelencia académica y elevará la tasa de graduación.

b) Los resultados de otros másteres similares

Las tasas de graduación en los másteres son muy superiores a las tasas de graduación en las titulaciones de grado. La experiencia de estudios de máster implantados en la Universidad Complutense de Madrid, y específicamente en áreas relativamente afines (en la propia Facultad de Ciencias de la Información, así como en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), así lo corrobora, presentando todos ellos tasas de graduación muy elevadas.

En la Facultad de Ciencias de la Información disponemos de los resultados correspondientes al curso 2007/2008, del programa oficial de Posgrado Máster en Periodismo. La tasa de graduación fue de un 62,80%. La tasa de abandono fue de un 6,97%.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje están definidos y detallados en las competencias generales, transversales y específicas de cada módulo o materia que se han expuesto en el apartado 5.

La evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje serán realizada por la Comisión de Calidad del Máster cuya composición y funcionamiento se explicita el siguiente capítulo. La Comisión de Calidad del Máster se guiará por los procedimientos desarrollados en su Sistema de Garantía Interna de Calidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (calificaciones obtenidas, resultados de pruebas externas, trabajo de fin de máster, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasas de graduación, informes de seguimiento de los estudios de doctorado, encuestas sobre inserción laboral, sugerencias y reclamaciones, el grado de satisfacción etc.). Simultáneamente a las encuestas de seguimiento de los egresados, se harán con regularidad autoevaluaciones del Máster (a través de encuestas internas, entrevistas y *feed-back* de estudiantes y profesores) para comprobar la calidad del programa que se está impartiendo, tanto en lo relativo al diseño curricular como al desarrollo del mismo. Los resultados globales obtenidos de este seguimiento conjunto se analizarán anualmente por la Comisión de Calidad del Máster, que realizará las propuestas necesarias para mejorar la calidad de la titulación y operatividad de sus enseñanzas y que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (ver capítulo siguiente) trata de los mecanismos previstos para proceder a la evaluación continua del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Calidad del Máster y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se contempla la posibilidad de implementar mejoras que incrementen el nivel de resultados alcanzado.

Además, el seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes corresponderá complementariamente al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la docencia de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina para la Calidad como órgano de asesoramiento. Esta Oficina desarrollará actividades de evaluación de enseñanzas, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La propia Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense ha creado una comisión de Calidad, aprobada por la Junta de la Facultad, que realizará un seguimiento del progreso de aprendizaje de los alumnos/as.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de las titulaciones de máster recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Información, quien preside la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro aprobada por la Junta de Centro, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones, y funcionará con un reglamento específico, aprobado por dicha Junta. Además, se creará la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política, estando representados en ambas comisiones todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

La composición de la Comisión de Calidad de Centro será la siguiente:

- Presidencia: Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Información. Será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo
- Miembros:
 - Dos Vicedecanos
 - Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
 - Dos representantes del alumnado.
 - Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios (miembro de la Junta de Facultad).

Asimismo, la Comisión de Calidad del Centro contará con la participación de un agente externo, experto en temas de calidad, designado por la misma Comisión de Calidad. Puede ser un experto designado por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o un experto en evaluación de la calidad de otras universidades. La participación de este agente externo en la Comisión de Calidad del Centro estará regulada en el Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión y su actuación se centrará en reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido en la página web del Máster (<http://www.ucm.es/info/socvi/POSGRADO/master.html>)

La composición de la Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política será la siguiente:

- El/la coordinador/a del Máster.
- Tres profesores/as del Máster.
- Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
- Dos representantes del alumnado
- Un/a agente externo/a, propuesto por la Comisión de Calidad del Centro correspondiente.

La Comisión de Calidad del Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 9.6

La Comisión de Calidad del Centro, con relación al Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política tendrá como funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Subsistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

En estas funciones la Comisión de Calidad del Centro podrá delegar en las correspondientes Comisiones del Máster, que servirán como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación del Máster y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política:

1. Se diseñará un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Se estima la realización de al menos tres reuniones ordinarias al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de docencia

presencial. El Presidente podrá convocar reuniones de urgencia si lo considera conveniente.

3. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente contará con voto de calidad. Una vez aprobada una determinada propuesta se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante.
4. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión de la Calidad en colaboración con el Decanato que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado del Máster son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. Para más especificaciones véase la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

9.2.2. Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Centro elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de cada titulación, recabando información de:

- Las comisiones de Calidad para las distintas titulaciones.
- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática.
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- La dirección de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Los departamentos implicados en las enseñanzas.
- Y utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En base a este informe, la Comisión de Calidad del Centro elaborará propuestas de revisión y mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

9.2.3 Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Centro se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Procedimiento de actuación: Reclamaciones

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universi-

taria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión de Calidad del Centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por el Registro oficial de la UCM.

3. El Presidente de la Comisión de Calidad del Centro enviará el correspondiente acuse de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.
4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
5. Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión de Calidad del Centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad. Por otra parte las sugerencias de mejora que no obliguen a resolución inmediata serán analizadas en la Comisión de Calidad del Centro de forma ordinaria para su estudio y puesta en marcha.
6. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.
7. En todo caso la actuación se resolverá en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias

Adicionalmente, existirá un buzón de sugerencias, cuyas propuestas serán tratadas de forma discrecional por el Presidente de la Comisión de Calidad del centro.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de mejora.

9.2.4 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que se han matriculado el conjunto de estudiantes).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad del Centro, así como la Comisión de Calidad del Máster analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a la Dirección del Máster.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política no prevé la realización de prácticas externas por su orientación científico-académica.

Los programas de movilidad serán objeto de un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de mejora por parte de la comisión de Calidad del Centro. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de participación en los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los estudiantes que se obtendrá por medio de encuestas a los mismos.

Se recogerá la información mediante informes individuales de los estudiantes, de la dirección del Máster, así como cualquier otro procedimiento que acuerde la Comisión de Calidad y la proporcionada por la Comisión de Movilidad del Centro. Estas informaciones serán analizadas y valoradas por la Comisión de Calidad del Centro, que remitirá a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Puesto que la formación ofrecida por el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política es novedosa y específica, no hay estudios previos de inserción laboral que puedan servir como referencia. Con el fin de contar con información relevante y poder evaluar la adecuación de la formación recibida, cada curso académico la Comisión de Calidad contactará y solicitará a organizaciones empresariales y sociales la disponibilidad de informes sobre este tema: Colegio Profesional de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas y Sociología, Federación Española de Sociología, etc.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

A pesar de no disponer de estudios previos de inserción laboral que puedan servir de referencia, las expectativas con respecto a la futura incorporación al mercado de trabajo de los titulados/as son muy positivas. Es especialmente viable el acomodo de los egresados/as del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política en los gabinetes de prensa y comunicación de organismos públicos (correspondientes a instituciones y organismos del gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos), así como en los gabinetes de comunicación y prensa de partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales cuya actividad posea una dimensión política (ciertas ONG, etc.). Es necesario hacer notar el crecimiento sostenido del número de estos gabinetes a lo largo de los últimos años (tendencia que previsiblemente se mantendrá en el futuro). También es perfectamente factible la incorporación de los egresados del máster en institutos (públicos y privados) cuya actividad se concentre en la investigación de la opinión pública y/o se hallen especializados

en la realización de estudios electorales y de intención de voto. No debemos olvidar tampoco, la posible incorporación en empresas y gabinetes especializados en la planificación y desarrollo de campañas electorales, así como en el asesoramiento directo a partidos y políticos en temas relacionados con la comunicación política.

9.5 Criterios específicos en el caso de extinción del título

Serán motivos para la extinción del plan de estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y que el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras su aprobación en Junta de Facultad, si el número de alumnos matriculados en tres años consecutivos no es superior a diez. O bien a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 10% durante cinco años, la Comisión de Calidad del Centro, tras analizar el interés profesional del título, emitirá un informe proponiendo acciones de mejora del Máster o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Máster.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, la Facultad garantizará el adecuado desarrollo teniendo en cuenta las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y entre otros los siguientes puntos:

- Que no se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- Se implantarán tutorías específicas y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Se garantizará el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.6. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Centro recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la comisión de Calidad del Centro y su seguimiento.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación, valoración y reflexión al final del año académico y programación anual. Estas reuniones se celebrarán al menos tres veces al año.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias atendido y gestionado por la Comisión de Calidad del Centro.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras, facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del **Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política** entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y

difusión. Por su parte, la Junta de Facultad también difundirá anualmente los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster a través de su página web y otros documentos electrónicos que enviarán, al menos, a los departamentos implicados en la docencia, a los representantes del personal de administración y servicios, y a la delegación de estudiantes.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política* se implantará en el curso 2011-2012.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede aplicar procedimiento de adaptación alguno, dado que el máster no sustituye ningún tipo de titulación preexistente.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política, no implicará la extinción de otras Titulaciones o enseñanzas.

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación